



***PLAN ANUAL DE DESARROLLO***

***EDUCATIVO MUNICIPAL***

***COMUNA DE COCHAMO***

***AÑOS 2023 - 2024***

*Río Puelo, noviembre 2022*

# INDICE

## CAPITULO Nº 1

### 1.1                   .-Introducción

### 1.2.- Breve descripción del D.A.E.M.

- 1.2.1.- Estructura Administrativa del DAEM y Personal y funciones
- 1.2.2.- Organigrama Institucional
- 1.2.3.- Fuentes de Financiamiento
- 1.2.4.- Identificación de los establecimientos (localización, modalidad)
- 1.2.5.- Misión de la Educación comunal
- 1.2.6.- Antecedentes de la Comuna

### 1.3.-       **Diagnóstico Situación Actual**

- 1.3.1.- Matrícula comunal actual
- 1.3.2.- Matrícula E. Básica y E. Media Mujeres v/s Hombres
- 1.3.3.- Matrícula Prioritarios y Preferentes año 2022
- 1.3.4.- Gráfico matrícula tres años
- 1.3.5.- Promoción año 2021
- 1.3.6.- Resultados SIMCE y PSU
- 1.3.7.- % IVE por establecimientos educacionales
- 1.3.8.- Dotación Personal Dependiente del D.A.E.M. año 2022
- 1.3.9.- Proyectos y Programas en ejecución
- 1.3.10.- Evaluación PADEM 2022
- 1.3.11.- Dotación docente por horas, calidad, título y cargo por escuela año 2023
- 1.2.12.- Dotación Asistentes de la Educación por Escuela año 2023

### 1.4-       **Dotación Personal Año 2023**

- 1.4.1.- Dotación Docente 2023
- 1.4.2.- Dotación Asistentes de la Educación 2023
- 1.4.3.- Proyección de Matrícula año 2023

## **CAPÍTULO Nº 2**

- 2.1.- Planes de Mejoramiento Educativo
  - 2.2.- Proyecto de Integración (PIE)
  - 2.3.- Convivencia Escolar
  - 2.4.- Educación Extraescolar
  - 2.5.- Evaluación Velocidad y Comprensión Lectora
  - 2.6.- Evaluación Docente y Desarrollo Profesional
  - 2.7.- Plan de Superación Profesional (PSP)
  - 2.8.- Bonificación de Reconocimiento Profesional (BRP)
  - 2.9.- Carrera Docente
  - 2.10.- Pro Retención
  - 2.11.- Programas Junaeb
  - 2.12.- Jardín VTF
  - 2.13.- Hitos Importantes de los Establecimiento Educativos
- 
- 3.2.- Estrategias de gestión DAEM 2023
    - 3.1.1.- Ámbito gestión curricular
    - 3.2.2.- Ámbito estructura y equipamiento
    - 3.2.3.- Iniciativas Faep año 2022

## **CAPITULO Nº3**

- 3.1.- Plan de Acción D.A.E.M. 2023

## **CAPITULO Nº4**

- 4.1.- Presupuesto D.A.E.M. 2023

## **CAPITULO Nº5**

- 5.1.- Evaluación y Monitoreo PADEM 2022

# ***CAPÍTULO Nº 1***

## ***DIAGNÓSTICO***

## **1.1.-INTRODUCCIÓN**

Construir el PADEM 2023 ha sido muy diferente a la de años anteriores, como sociedad venimos reinsertándonos a una vida normal tras una pandemia que nos ha golpeado fuerte, siendo la educación uno de los factores mayormente afectados. Este periodo, donde hemos vuelto a convivir sin duda nos ha dado momentos de reflexión para replantear el cómo llevamos la pedagogía a los niños, niñas y jóvenes de la comuna, reafirmando el trabajo colaborativo entre establecimientos, unidades DAEM, diversas instituciones externas, y por sobre todo los docentes, quienes tuvieron que adaptarse a los cambios que sufrieron nuestros estudiante durante el periodo de pandemia. Este nuevo Plan Anual de Educación Municipal recoge las experiencias aprendidas y se adecua a esta nueva realidad que juntos enfrentamos, poniendo énfasis en el aula, aprendizaje y bienestar de todos quienes conforman la educación pública de la comuna de Cochamo, sobre todo profesores y estudiantes. Destacamos el compromiso de nuestros docentes, asistentes de la educación y funcionarios, sabemos que no es fácil, pero ustedes han demostrado tener la creatividad y por sobre todo la vocación para enseñar y fortalecer más que nunca el vínculo con los padres, apoderados y estudiantes, esforzándose diariamente por el presente y futuro de nuestros niños, niñas y jóvenes más vulnerables de la comuna, es por ello que agradezco y pido que continúen así, pues la educación es el pilar fundamental para que nuestra sociedad crezca prósperamente. Esperamos que este nuevo PADEM 2023 contribuya poderosamente a mejorar la educación pública de la comuna de acuerdo al compromiso que posee nuestro Alcalde Silverio Morales, quien ha dado prioridad y énfasis al bienestar de todos los estudiantes pertenecientes a la educación municipal y sus comunidades escolares.

**Dirección D.A.E.M.**

## **1.2.- BREVE DESCRIPCIÓN DEL D.A.E.M., ESTRUCTURA, DOTACIÓN DE PERSONAL Y RESPONSABILIDADES**

La dotación del Departamento Administrativo de Educación está compuesta por, un Director, una Docente Jefe Unidad Técnica Pedagógica, una docente Coordinadora Comunal de Educación Extraescolar, una Psicopedagoga Educadora Diferencial Encargada de la SEP y Programa PIE, un Encargado de Adquisiciones y una profesional apoyo Adquisiciones, una Encargada de Personal, una Secretaria de Oficina de Partes, una Encargada de Finanzas, dos Funcionarios Apoyo Finanzas y un conductor.

Tal cual lo dispone la normativa vigente, este departamento se reporta jerárquicamente al Sr. Alcalde de la Comuna quien es su representante legal, mientras que en su red de apoyo en materias técnico – pedagógicas, se relaciona y coordina directamente con el Departamento Provincial de Educación Llanquihue.

Sus funciones corresponden a la planificación, organización, coordinación y control del quehacer educativo de la comuna y los ámbitos que involucran estas funciones son: Personal, Administración y Finanzas, Estadística, Educación Extraescolar, Perfeccionamiento Docente, Programas Especiales y Adquisiciones, entre otros.

### **1.2.1.- De las funciones**

#### **a.- Director/a DAEM.**

- Planifica, organiza, coordina y controla las actividades administrativas y pedagógicas curriculares de la Educación de la Comuna.
- Debe mantener la planta del personal docente y administrativa adecuada e idónea en cada establecimiento educacional, para cumplir con los planes y programas de estudios y necesidades del mismo.
- Informar al Sr. Alcalde sobre peticiones o necesidades de nuevas designaciones en el PADEM.
- Autoriza las operaciones que representan gastos conforme al presupuesto aprobado por el S. Alcalde y Concejo Municipal, y a las disponibilidades de caja.

- Establece contactos institucionales con organismos dependientes del Ministerio de Educación, y en general, con todos aquellos que tengan relación con el servicio educacional.
- Efectúa reuniones con los Equipos Directivos de los Establecimientos Educacionales para tratar materias administrativas y pedagógicas curriculares.
- Vela por la correcta y oportuna confección y presentación del PADEM a los organismos e instancias que indica la ley 19.410.
- Programa y coordina con los directores de escuelas acciones en beneficio de la Comunidad escolar.
- Participa de los Consejos Escolares.
- Preside las comisiones Calificadoras de Concursos Docentes y forma parte de la Comisión Calificadora de Concursos para directores.
- Representar al DAEM. en toda gestión administrativa, pedagógica y curricular en donde estén de por medio los intereses educacionales de la Comuna de Cochamó.
- Mantiene firma giradora en la cuenta corriente para todo movimiento de gastos generados por el Departamento de Educación.
- Coordinador/a Comunal de Evaluación Docente.
- Encargado del Plan de Superación Profesional.
- Cualquier otra actividad en que estén de por medio los intereses educacionales de la Comuna.

**b.- Encargada de Finanzas y Presupuesto.**

- Confecciona el Plan Financiero y Presupuestario del servicio de Educación con la Dirección del DAEM.
- Efectúa y cumple el Plan Financiero y presupuestario del DAEM.
- Asesora a la Dirección del DAEM. en materia de orden administrativo y financiero para un óptimo aprovechamiento de los recursos.
- Debe llevar al día registros contables y presupuestarios.
- Calcular y confeccionar planillas de remuneraciones del personal, de acuerdo a las normas y procedimientos legales vigentes, y hacer efectivo el pago de ellas oportunamente.
- Confecciona informes contables y rendiciones de cuentas, manteniéndolos al día.
- Cautela por la buena administración de los fondos.

- Supervisora de Chile Compra.

**c.- Asesor Jurídico.**

- Brindar asesoría y orientación a la Dirección en materia legal, extrajudicial y judicial. En su caso, acompañar y asesorar a los funcionarios cuando corresponda.
- Evaluar y analizar consultas que se formulen sobre puntos de Derecho, emitiendo en forma escrita u oral opiniones o dictámenes jurídicos en los casos señalados por la ley.
- Asumir la dirección de todas las acciones judiciales en cualquiera de las instancias jurisdiccionales.
- Dirigir, vigilar y dar seguimiento a los asuntos jurídicos del DAEM.
- Regularización de los predios en que se encuentren construidos los Establecimientos Educativos.
- Análisis y aprobación de convenios que involucren prestaciones a terceros en los establecimientos educativos.
- Redacción de informes en Derecho a Contraloría General de la República y otras Instituciones de la Administración del Estado.
- Tramitación de recursos administrativos, de carácter jurídicos frente a las entidades Ministeriales.

**d.- Jefe Unidad Técnico Pedagógica.**

- Participa de las reuniones de Red de directivos, fijadas por el Deproeduc. Integrar el equipo de gestión comunal.
- Coordina todo lo relacionado con perfeccionamiento docente, reportando a Finanzas montos y valores a cancelar.
- Encargada de Evaluación Docente y Bono de Reconocimiento Profesional.
- Coordina capacitación y perfeccionamiento de profesores.
- Elaborar el plan anual de trabajo de la Unidad Técnica Pedagógica, definiendo metas de trabajo. Definiendo estándares deseables y resultados específicos en cada establecimiento educativo de la comuna.



- Asesorar y apoyar a los establecimientos en la elaboración, revisión o actualización de instrumentos de gestión institucional tales como: Proyecto Educativo Institucional (PEI), Plan de Mejoramiento Educativo (PME) y otros Reglamentos y Planes internos, de acuerdo a la normativa.
- Monitorear y retroalimentar los resultados educativos y estrategias implementadas en los diferentes establecimientos educacionales.
- Acompañar y supervisar a las unidades educativas en lo que respecta al cumplimiento del plan de estudio, normativa, llenado de libros de clases, evaluaciones educativas, etc.
- Liderar el proceso de planificaciones al inicio del año escolar, con las coberturas curriculares adecuadas en términos de contenidos y en las que se especifican los objetivos de aprendizaje, las actividades de enseñanza y aprendizaje, y los medios de evaluación.

**e.- Coordinadora Comunal Educación Extraescolar**

- Coordinar y velar por el desarrollo de las actividades extraescolares fijadas por el Departamento Provincial de Educación y Secretaría Ministerial de Educación
- Asiste a reuniones fijadas por el Departamento Provincial de Educación en materias atinentes a su función.
- Planificar, organizar y ejecutar las actividades extraescolares de la Comuna según la disponibilidad de recursos.
- Integrar el Equipo Técnico Pedagógico del Departamento de Educación.
- Encargada Programa Pro Retención
- Integrar el Equipo Técnico Pedagógico del Daem.

**f.- Encargada Comunal SEP y Coordinadora PIE**

- Coordina la Ley SEP desde el D.A.E.M. hacia los establecimientos educacionales, respecto al desarrollo de los Planes, cumplimiento de las acciones y el uso de los recursos.
- En su calidad de Psicopedagoga, le corresponderá aplicar diversos instrumentos evaluativos que contribuyan a mejorar la Velocidad y Comprensión Lectora de todos los estudiantes de nuestra Comuna.

Para ello, deberá levantar informes y entregar orientaciones a los Directores/as. y Profesores Encargados.

- Profesional encargada de Coordinar los PIE de las Escuela Juan Soler Manfredini y Rural Río Puelo, en estricto apego a lo dispuesto en el Decreto 170, Decreto 83 y a las actualizaciones que se generen desde el Ministerio de Educación.
- Mantener reuniones periódicas con las coordinadoras PIE de cada escuela para revisar el correcto funcionamiento administrativo y pedagógico, reportando sus informes al Director/a del D.A.E.M. y directores de las respectivas escuelas.
- Revisar y visar todas las adquisiciones provenientes de los PIE de las Escuelas.
- Informar al D.A.E.M. y Directores de escuelas sobre el funcionamiento y cumplimiento de los equipos PIE respecto de sus responsabilidades y obligaciones derivadas de la normativa vigente.
- Integrar el Equipo Técnico Pedagógico del Daem.

**g.- Encargada de Personal**

- Prepara y mantiene documentación administrativa del personal dependiente del DAEM, entendiéndose, contratos de trabajos, nombramientos docentes, etc.
- Coordina y opera la información en el SIGE
- Declaración de asistencia mensual en el SIGE
- Operadora sistema de información administrativa a la Contraloría General de la República. (SIAPER).
- Encargada Comunal SAE (Sistema Admisión Escolar)
- Mantener actualizado y centralizado el Kardex referido al Personal Directivo, Docente, Administrativo y de servicios menores a través de fichas que contengan a los menos: Identificación de funciones cursos de perfeccionamiento, licencias médicas, permisos y feriados.
- Concurrir periódicamente a los establecimientos para verificar en terreno la situación funcionaria de cada plantel, y presentar un informe de la visita a la Dirección del DAEM.
- Encargada Comunal Faep
- Apoya la gestión administrativa del Departamento de Educación.

**h.- Secretaria Administrativa Oficina Partes.**

- Llevar libro de control de ingreso y egreso de documentación en el Departamento de Educación.
- Preparar toda la documentación administrativa del DAEM, entendiéndose, oficios, Memorándum internos, decretos exentos (Permisos, Licencias, Cometidos), y otros documentos requeridos por la Dirección del D.A.E.M.
- Distribuir documentación e información a los establecimientos educacionales.
- Ingreso Decretos de permisos, licencias médicas, vacaciones, cometidos y otros a plataforma SIAPER
- Apoyo a Encargada de Personal

**i.- Administrativa de Finanzas.**

- Preparar todo tipo de información financiera. entiéndase, licencias médicas, decretos de pago y sus respectivos respaldos, y otros documentos relativos a Finanzas.
- Realizar depósitos bajo superior instrucción.
- Cancelación de retenciones y otros descuentos del personal dependiente del Daem Cochamó.
- Operadora Programa de Conciliaciones Bancarias, fondos y licencias médicas y contabilidad.
- Apoyo al proceso financiero fondos SEP, registro de Ingresos y Gastos y otros relativos al buen funcionamiento del programa.
- 

**j.- Administrativo apoyo Finanzas.**

- Apoyar la confección de Rendición de cuentas de los distintos gastos generados por el D.A.E.M.
- Operador de programa de Contabilidad y Finanzas bajo instrucción de la jefatura respectiva
- Preparar todo tipo de información financiera. entiéndase, licencias médicas, decretos de pago y sus respectivos respaldos, y otros documentos relativos a Finanzas.

- Mantener a la vista inventario actualizado en todas las dependencias del DAEM. y revisión de los bienes
- Revisa y mantiene en archivo los inventarios actualizados de todos los establecimientos educacionales de la comuna.
- Cualquier otro apoyo que demande el/la jefatura del Departamento de Finanzas D.A.E.M. Cochamó

**k.- Encargado de Adquisiciones.**

- Funcionario responsable de generar las adquisiciones y utilizar el sistema Chile compra, bajo autorización superior. (Se incluye todo el proceso de compras públicas). La responsabilidad incluye ejecutar todo el proceso de compras entendido como, generar Licitaciones, cotizaciones, retiro de productos y entrega a las escuelas, entrega toda la documentación respaldatoria a Finanzas, y toda otra acción que contribuya a ejecutar de manera correcta las compras que genera el D.A.E.M. Cochamó

**l.- Funcionaria de apoyo a Adquisiciones.**

- Profesional responsable de apoyar al Encargado de Compras, en todas las materias atinentes al proceso, en estricto apego a la normativa vigente.

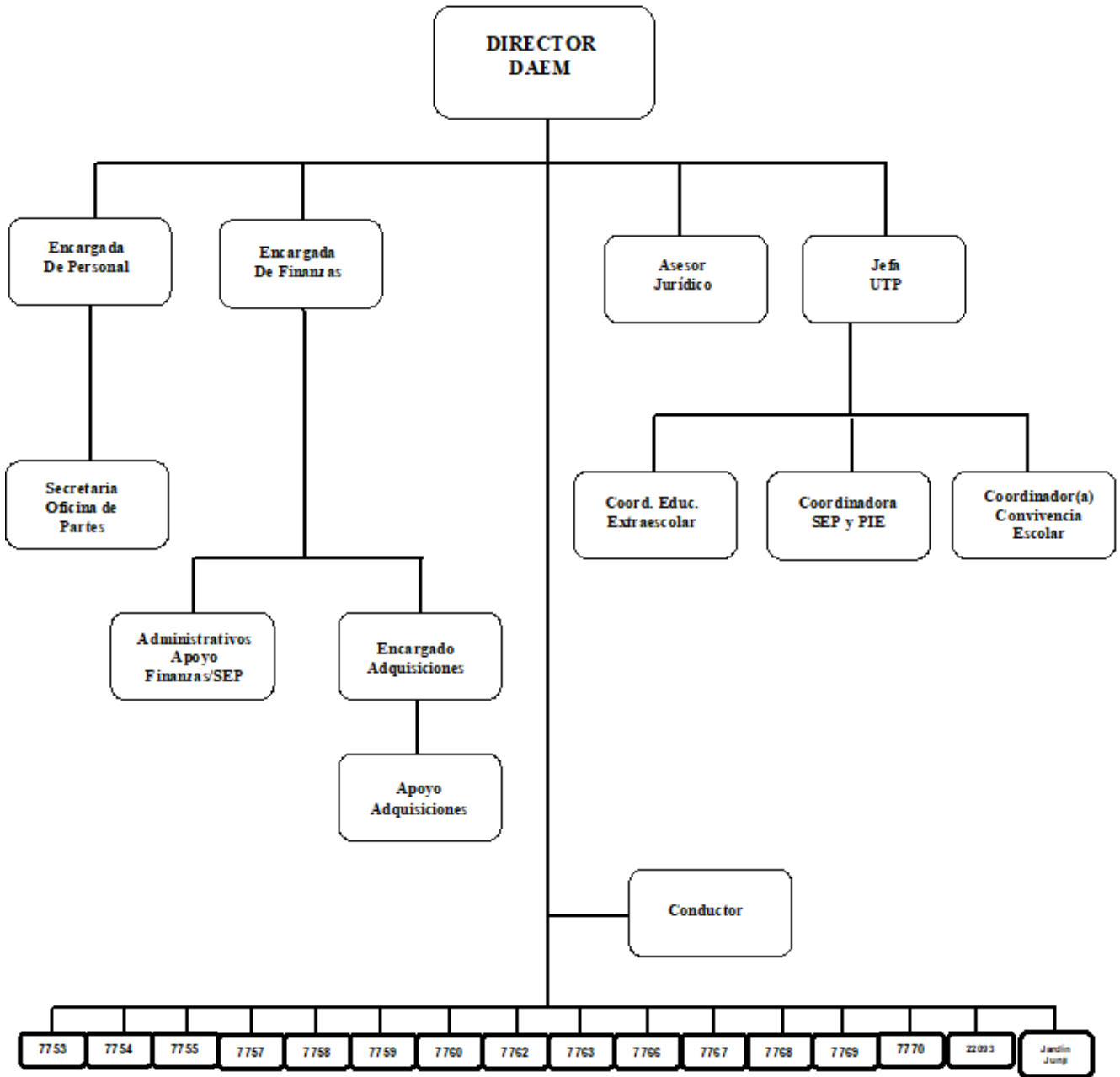
**m.- Conductor**

- Conducir el vehículo de propiedad del D.A.E.M. a solicitud de la Dirección de Educación, para desarrollar las tareas administrativas del sistema, como también, el transporte de todo tipo de carga.
- Mantener al día la bitácora de recorrido del vehículo.
- Mantener en buenas condiciones el vehículo, cuidando que toda la documentación se encuentre al día, incluido, las revisiones técnicas anuales.
- Retirar y entregar documentación a solicitud expresa de la Dirección del D.A.E.M. y de la unidad de Administración y Finanzas. (Se incluyen depósitos propios de los recursos de educación)

**Otras responsabilidades asumidas por el personal D.A.E.M.**

**Independiente de las funciones que cumple cada uno de los funcionarios del DAEM y que forman parte de las obligaciones propias de sus cargos, la dinámica de la gestión permite que se vayan generando nuevas responsabilidades y apoyos según las necesidades del servicio**

1.2.2.- ORGANIGRAMA D.A.E.M. COCHAMO



13 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES EN FUNCIONAMIENTO 2 CON CIERRE TEMPORAL y 1 VTF

### **1.2.3.-Principales Fuentes de Financiamiento para la Educación en la Comuna de Cochamó**

- Ministerio de Educación, Subvención escolar.
- Ministerio de Educación, Subvención mantenimiento
- Ministerio de Educación, recursos vía proyectos y Programas
- Ministerio de Educación, recursos Pro retención,
- Ilustre Municipalidad de Cochamó, transferencia de fondos.
- Recursos posibles vía otras instituciones.(Junaeb)
- Fondos de Apoyo a la Educación Pública (FAEP)
- Fondos Subvención Escolar Preferencial (SEP)
- Recuperación de Licencias Médicas
- Fondos Programa de Integración Escolar (PIE)
- Aporte de empresas privadas.

### 1.2.4.- Identificación de los Establecimientos Educativos

R.B.D.	Nombre y Número	Localidad	Niveles	Modalidad (es)
7753-4	Básica Fronteriza Juan Soler Manfredini	Cochamó	Ed. Parvularia	Pre Kinder y Kinder
			Básica	1° a 8°
			Media HC Media TP	1° a 4° 3° a 4°
7754-2	Rural John Kennedy	Sotomó	Básica	Multigrado (1° a 6°)
7755-0	Rural Soberanía	Paso El León	Básica	Multigrado (1° a 6°)
7757-7	Rural Santa Agueda	Alto Puelo	Básica	Multigrado (1° a 6°)
7758-5	Rural San Antonio	Pocoihuén Alto	Básica	Multigrado (1° a 6°)
7759-3	Rural Clotilde Almonacid Olavarría	Yates	Básica	Multigrado (1° a 6°)
7760-7	Rural Río Puelo	Río Puelo	Ed. Parvularia	Pre Kinder y Kinder
			Básica	1° a 8°
			Media HC	1° a 4°
7762-3	Rural Estuario de Reloncaví	Cascajal	Básica	Multigrado (1° a 6°)
7763-1	Rural Cap. Badda. Carlos Rodríguez París	Llanada Grande	Básica	Multigrado (1° a 8°)
7766-6	Rural Valle El Frío(*)	Valle El Frío	Básica	Multigrado (1° a 6°)
7767-4	Rural Canutillar (*)	Pocoihuén Bajo	Básica	Multigrado (1° a 6°)
7768-2	Rural Paso El Bolsón	Segundo Corral	Básica	Multigrado (1° a 6°)
7769-0	Rural Litoral de LLaguepe	LLaguepe	Básica	Multigrado (1° a 6°)
7770-4	Rural Santa Teresita de Los Andes	Pucheguin	Básica	Multigrado (1° a 6°)
22093-0	Rural San Luis (*)	San Luis	Básica	Multigrado (1° a 6°)
	Jardín Infantil y Sala Cuna "Mis Primeros Pasitos"	Río Puelo	- Sala Cuna Heterogéneo (Sala Cuna Menor y Sala Cuna Mayor) - Grupo Heterogéneo	

(\*) Escuela Rural Valle, Rural Canutillar, Rural San Luis cerradas temporalmente.



### **1.2.5.- MISIÓN DEL D.A.E.M. FRENTE A LA EDUCACIÓN COMUNAL**

Entregar una Educación Pertinente, de Calidad y Equitativa propiciada por la presencia de altos valores, que permita a los estudiantes adquirir y potenciar sus capacidades, mediante la adecuada articulación y el uso eficiente de los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros disponibles, manteniendo presente las orientaciones establecidas por el MINEDUC, contribuyendo de este modo al mejoramiento de su calidad de vida, la de sus familias y comunidad en general, lo que hace posible el desarrollo armónico y sostenible de nuestra comuna de Cochamó, permitiendo superar los factores que dificultan la concreción de los proyectos personales y colectivos.

## 1.2.6.-

### ANTECEDENTES COMUNA DE COCHAMO

El 21 de septiembre de 1979, se crea la Comuna de Cochamó, ubicada en la Décima Región de Los Lagos Provincia de Llanquihue, ya existiendo la mayoría de sus actuales localidades que la componen. Nace autónoma e independiente de la Administración de Puerto Montt y Puerto Varas. En ese entonces, se designa la localidad de Río Puelo como su Capital Comunal.

Los límites comunales la señalan colindante por el Sur con la Provincia de Palena, al Norte con la ciudad de Puerto Varas, al Este con la República Argentina y al Oeste con la ciudad de Puerto Montt. Actualmente, la Comuna de Cochamó cuenta con los servicios básicos tales como postas de Salud, Escuelas, Carabineros en distintos sectores, Servicio de Registro Civil e Identificación, Bomberos (Cochamó, Ralún y Río Puelo), conexión caminera exceptuando la ribera sur del Estuario de Reloncaví, servicios diarios de buses ida y regreso Puelo-Puerto Montt, redes telefónicas inalámbricas etc.

Las principales fuentes de sustento familiar la componen el trabajo agrícola y ganadero en menor escala, la pesca artesanal y cultivos marinos, las pisciculturas de las distintas empresas salmoneras existentes en toda la ribera del Estuario, los servicios públicos tales como Escuelas, Postas de Salud, Carabineros, y Registro Civil, entre otros.

En su desarrollo y potencial futuro económico aparte del área Acuícola, se puede apreciar que el turismo dado la exuberante belleza natural con sus lagos y ríos cordilleranos, aparece como la actividad que puede entregar altas expectativas económicas a los habitantes de esta hermosa comuna rural, cordillerana pero aún aislada.

La comuna actualmente cuenta con 13 establecimientos educacionales bajo su dependencia y administración, además de un Jardín Infantil Junji bajo administración delegada.

#### **Ubicación geográfica de los Establecimientos**

- ❖ **Escuela Básica Fronteriza Juan Soler Manfredini** Rol Base de datos (RBD) 7753-4 de la localidad de Cochamó, se encuentra pavimentado y asfaltado difícil en buen estado, siendo esta la única vía de acceso

al sector recorriendo en total una distancia de 91 Km hasta la ciudad de Puerto Varas, límite urbano más cercano.

- ❖ **Escuela Rural John Kennedy** Rol Base de datos (RBD) 7754-2 de la localidad de Sotomó, se encuentra gran parte no pavimentado, asfalto difícil y un tramo debe obligatoriamente hacer uso de transporte marítimo, siendo esta la única vía de acceso al sector recorriendo en total una distancia de 150 Km hasta la ciudad de Puerto Varas, límite urbano más cercano.
- ❖ **Escuela Rural Soberanía** Rol Base de datos (RBD) 7755-0 de la localidad de Paso El León, presenta gran dificultad ya que se debe realizar por Paso Manso Sur por un camino de ripio hasta cruce Villegas Provincia de Río Negro continuando por una de asfalto y pavimento hasta Bariloche República Argentina para posteriormente ingresar a territorio Chileno por el paso Cardenal Samoré, recorriendo en total una distancia de 410 Km hasta la ciudad de Puerto Varas, límite urbano más cercano.
- ❖ **Escuela Rural Santa Agueda** Rol Base de datos (RBD) 7757-7 de la localidad de Alto Puelo, se encuentra gran parte no pavimentado y asfalto difícil, siendo esta la única vía de acceso al sector recorriendo en total una distancia de 125 Km hasta la ciudad de Puerto Varas, límite urbano más cercano
- ❖ **Escuela Rural San Antonio** Rol Base de datos (RBD) 7758-5 de la localidad de Pocolhuén Alto, se encuentra pavimentado y asfalto difícil, siendo esta la única vía de acceso al sector recorriendo en total una distancia de 125 hasta la ciudad de Puerto Varas, límite urbano más cercano
- ❖ **Escuela Rural Clotilde Almonacid Olavarría** Rol Base de datos (RBD) 7759-3 de la localidad de Yates, se encuentra gran parte no pavimentado, asfalto difícil, siendo esta la única vía de acceso al sector recorriendo en total una distancia de 140 Km hasta la ciudad de Puerto Varas, límite urbano más cercano.
- ❖ **Escuela Rural Río Puelo** Rol Base de datos (RBD) 7760-7 de la localidad de Río Puelo, se encuentra gran parte no pavimentado, asfalto difícil, siendo esta la única vía de acceso al sector recorriendo en total una distancia de 128 Km hasta la ciudad de Puerto Varas, límite urbano más cercano.
- ❖ **Escuela Básica Rural Estuario de Reloncaví** Rol Base de datos (RBD) 7762-3 de la localidad de Cascajal, se encuentra gran parte

pavimento y asfalto difícil, siendo esta la única vía de acceso al sector recorriendo en total una distancia de 118 Km hasta la ciudad de Puerto Varas, límite urbano más cercano.

- ❖ **Escuela Rural Capitán de Bandada Carlos Rodríguez París** Rol Base de datos (RBD) 7763-1 de la localidad de Llanada Grande, se encuentra gran parte no pavimentado, asfalto difícil y un tramo debe obligatoriamente hacer uso de transporte fluvial (Barcaza), siendo esta la única vía de acceso al sector recorriendo en total una distancia de 190 Km hasta la ciudad de Puerto Varas, límite urbano más cercano
- ❖ **Escuela Rural Paso el Bolsón** Rol Base de datos (RBD) 7768-2 de la localidad de Segundo Corral, se encuentra gran parte no pavimentado, asfaltado difícil y un tramo debe obligatoriamente hacer uso de transporte fluvial (Barcaza), siendo esta la única vía de acceso al sector recorriendo en total una distancia de 215 Km hasta la ciudad de Puerto Varas, límite urbano más cercano
- ❖ **Escuela Rural Litoral de Llaguepe** Rol Base de datos (RBD) 7769-0 de la localidad de Llaguepe, se encuentra gran parte no pavimentado, asfaltado difícil, siendo esta la única vía de acceso al sector recorriendo en total una distancia de 160 Km hasta la ciudad de Puerto Varas, límite urbano más cercano.
- ❖ **Escuela Rural Santa Teresita de Los Andes** Rol Base de datos (RBD) 7770-4 de la localidad de Pucheguín, se encuentra gran parte pavimento, asfalto difícil, siendo esta la única vía de acceso al sector recorriendo en total una distancia de 112 Km hasta la ciudad de Puerto Varas, límite urbano más cercano.
- ❖ **Escuela Rural San Luis** Rol Base de datos (RBD) 22093-0 de la localidad de San San Luis, se encuentra no pavimentado, asfalto difícil y un tramo debe obligatoriamente hacer uso de transporte marítimo, siendo esta la única vía de acceso al sector recorriendo en total una distancia de 145 Km hasta la ciudad de Puerto Varas, límite urbano más cercano.
- ❖ **Jardín Infantil y Sala Cuna Mis Primeros Pasitos** de la localidad de Río Puelo, se encuentra gran parte no pavimentado, asfalto difícil, siendo esta la única vía de acceso al sector recorriendo en total una distancia de 128 Km hasta la ciudad de Puerto Varas, límite urbano más cercano.

## 1.3.-DIAGNÓSTICO

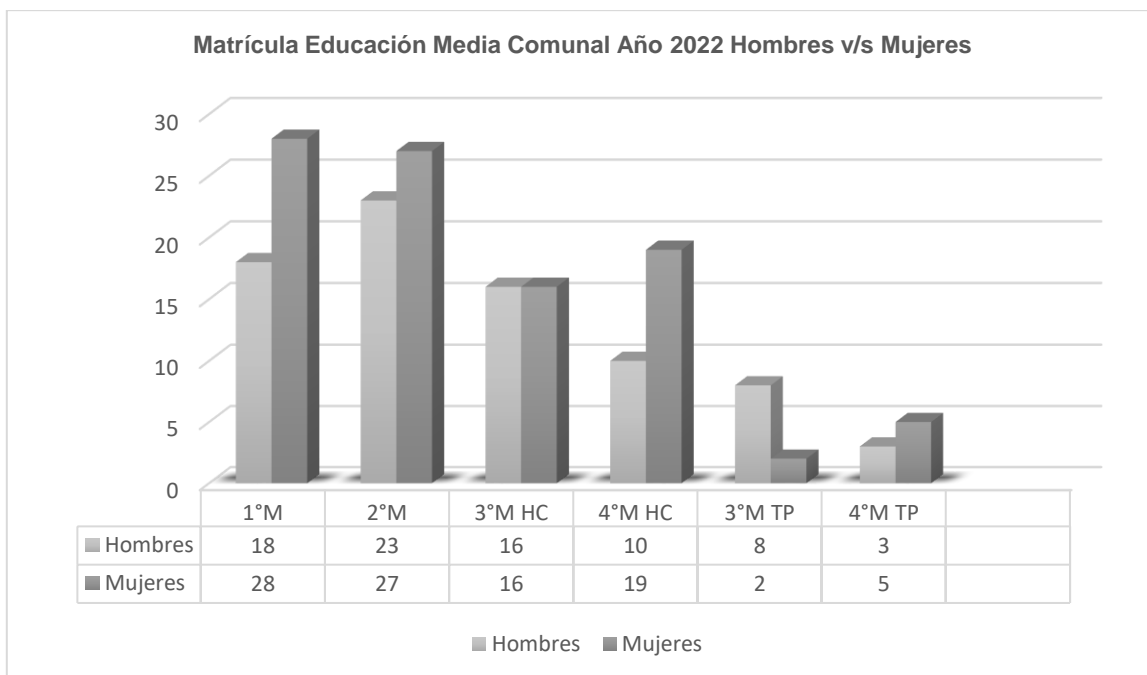
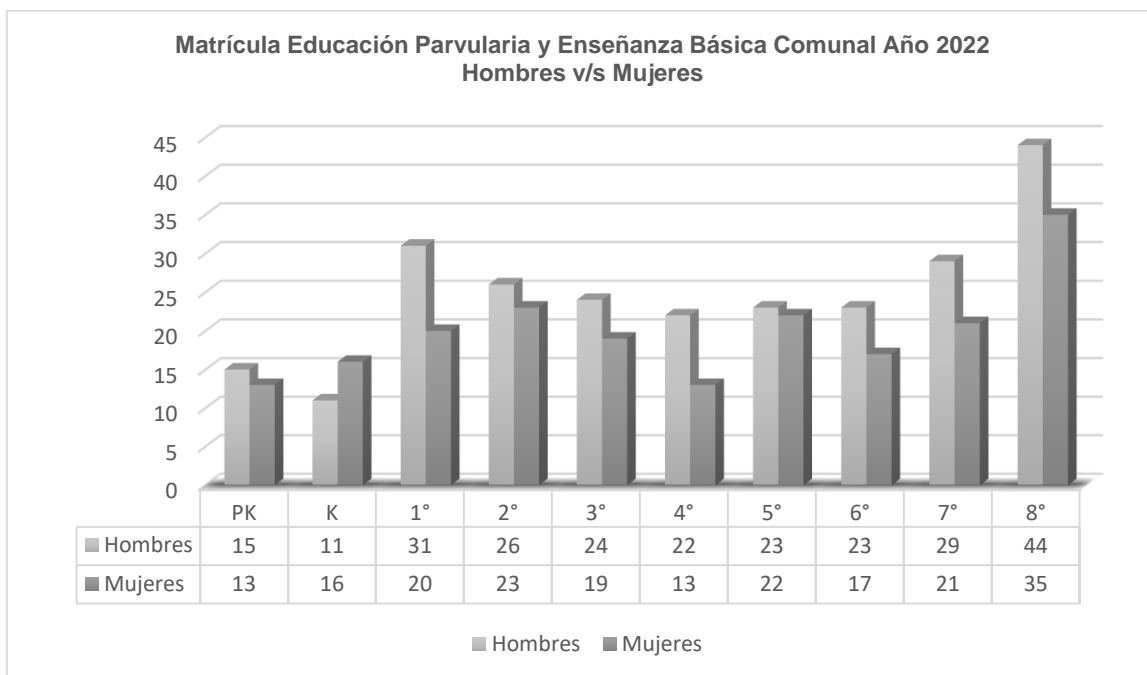
### 1.3.1.- Detalle Matrícula General Comunal Año 2022 (septiembre)

La matrícula actual de nuestros establecimientos educacionales es de 628 alumnos, de los cuales 164 estudiantes pertenecen a diversas etnias, 2 de nacionalidad Argentina, 3 de nacionalidad venezolana y 1 de nacionalidad colombiana.

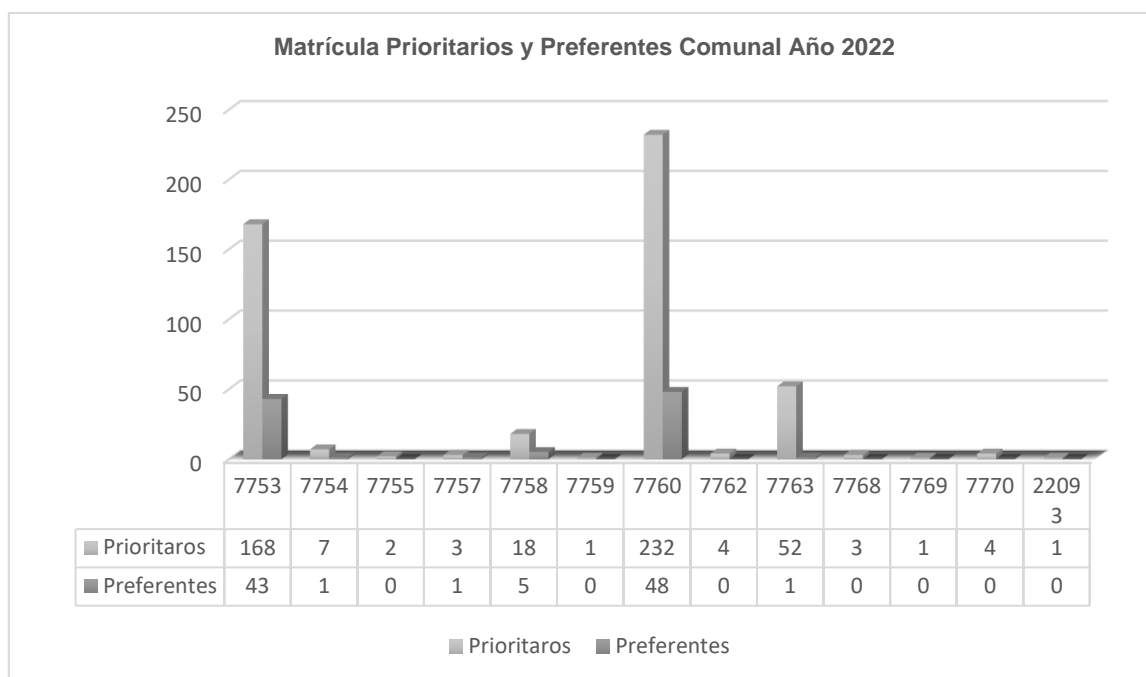
Respecto al año anterior, es posible considerar que ha habido un alza en la matrícula comunal siendo las escuelas Rural Río Puelo y Juan Soler Manfredini, las que más aportan con estudiantes al sistema escolar, ya que ambas cuentan con todos los niveles de enseñanza.

Establecimientos	PK	K	1	2	3	4	5	6	7	8	1 M	2 M	3M	4M	3M	4M	Total
Básica Fronteriza Juan Soler Manfredini	10	7	10	8	11	11	9	11	24	38	19	23	13	13	10	8	225
Rural John Kennedy			2	1	2	3	0	0									8
Rural Soberanía			0	0	1	1	0	0									2
Rural Santa Agueda			0	1	2	1	0	0									4
Rural San Antonio			5	4	5	3	4	6									27
Rural Clotilde Almonacid			0	1	0	0	0	0									1
Rural Río Puelo	18	20	22	18	13	22	21	18	21	35	27	27	15	16			293
Estuario de Reloncaví			0	2	0	0	2	0									4
Rural Cap. Bandada Carlos Rodríguez París			11	12	6	2	8	4	5	6							54
Rural Paso El Bolsón			0	1	1	1	1	0									4
Rural Litoral de Llaguepe			0	1	0	0	0	0									1
Rural Santa Teresita de Los Andes			1	0	2	0	0	1									4
Rural San Luis			0	0	0	1	0	0									1
<b>TOTALES</b>	<b>28</b>	<b>27</b>	<b>51</b>	<b>49</b>	<b>43</b>	<b>45</b>	<b>45</b>	<b>40</b>	<b>50</b>	<b>79</b>	<b>46</b>	<b>50</b>	<b>28</b>	<b>29</b>	<b>10</b>	<b>8</b>	<b>628</b>
Jardín Infantil y Sala Cuna Mis Primeros Pasitos	Sala Cuna Heterogéneo										Grupo Heterogéneo						
	20										20						

### 1.3.2.- Matrícula Educación Parvularia, Enseñanza Básica y Media Comunal Mujeres v/s Hombres



### 1.3.3.- Matrícula Alumnos Prioritarios y Preferentes Comunal Año 2022

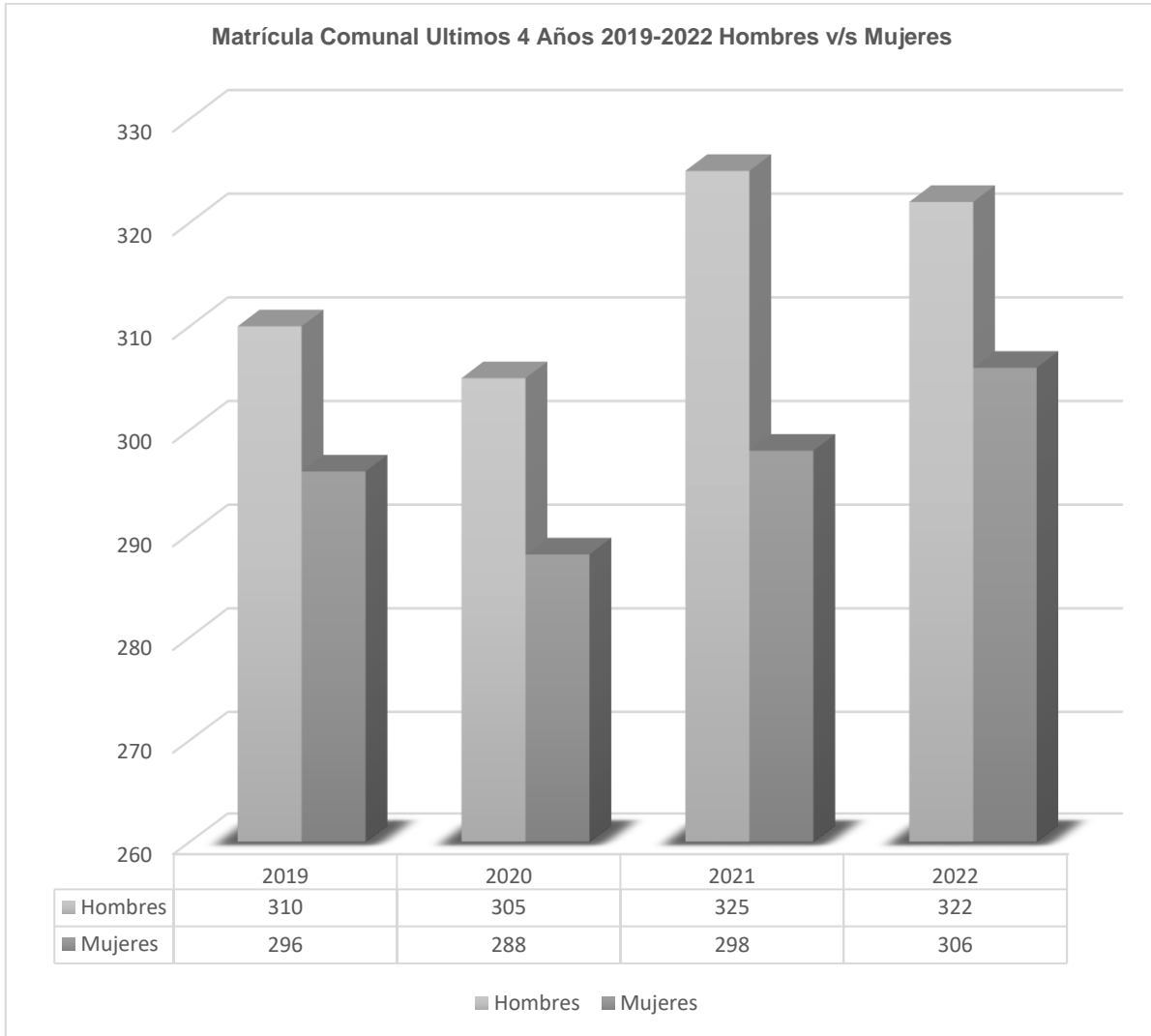


La mayor concentración de estudiantes prioritarios y preferentes, se produce en las 3 escuelas más grandes de nuestra comuna, es decir, Juan Soler Manfredini, Rural Río Puelo y Carlos Rodríguez París, ello permite que estas escuelas obtengan mayor subvención y puedan desarrollar de mejor forma sus planes de mejoramiento educativo.

**Fuente SIGE y D.A.E.M. Cochamó**

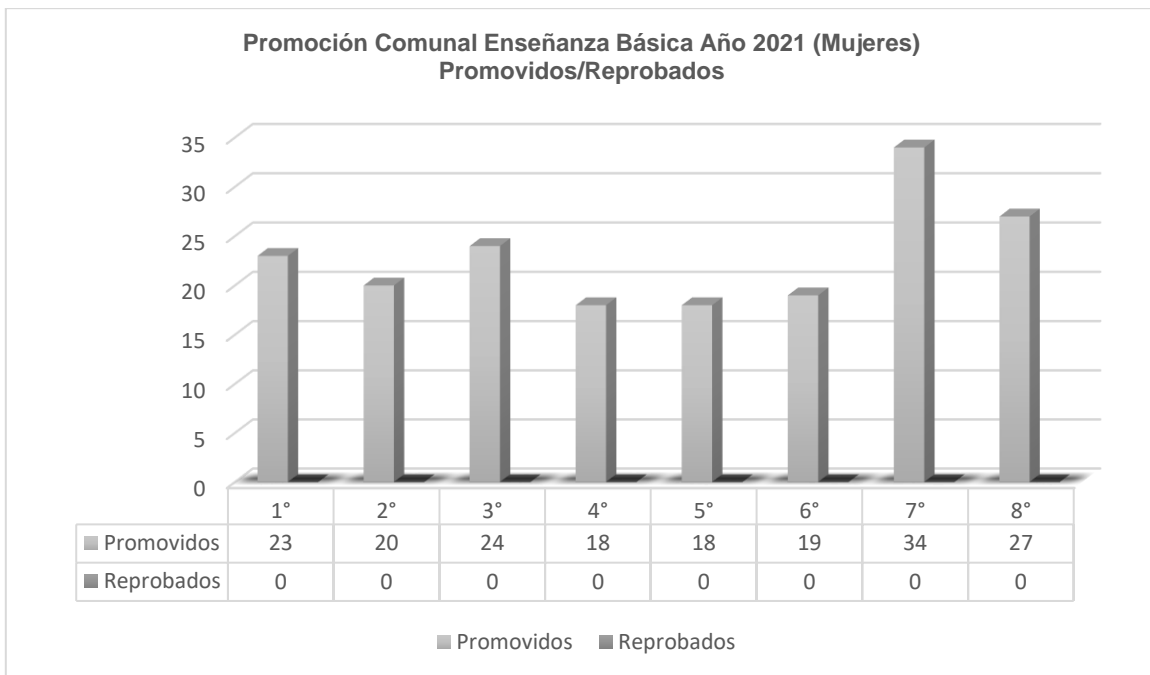
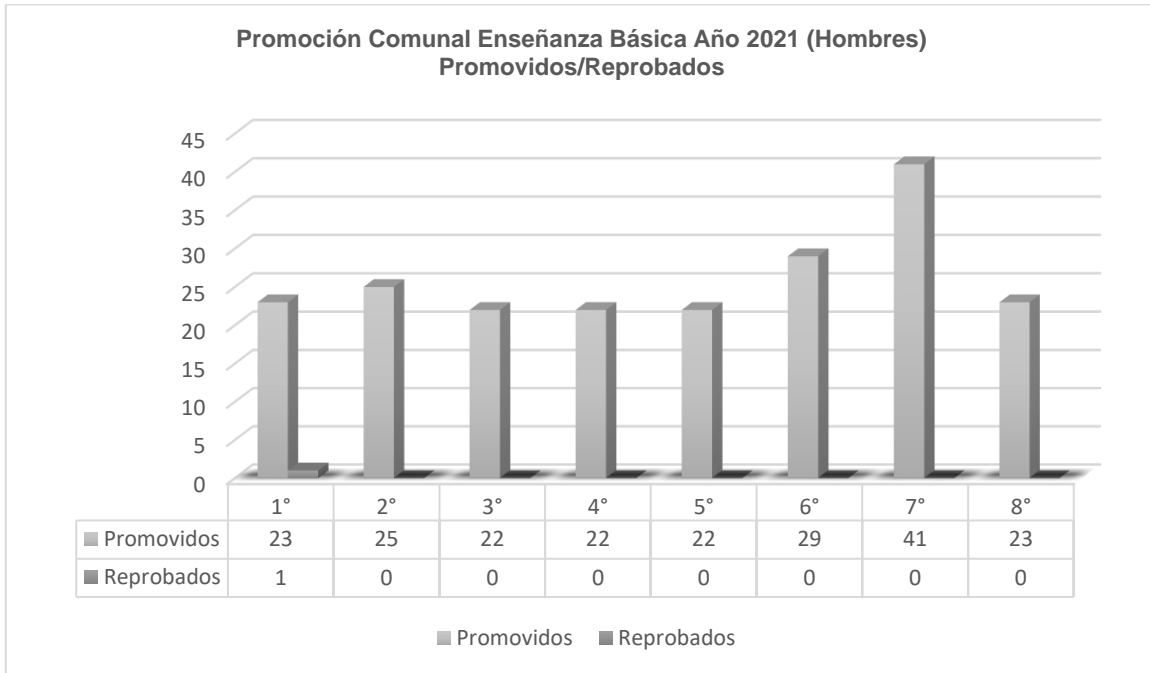
### 1.3.4.- Gráfico Matrícula Comunal y eficiencia interna.-

- Promedio Matrícula Comunal Hombres últimos 4 años **322**
- Promedio Matrícula Comunal Mujeres últimos 4 años **306**
- Promedio Matrícula Comunal últimos 4 años **628**

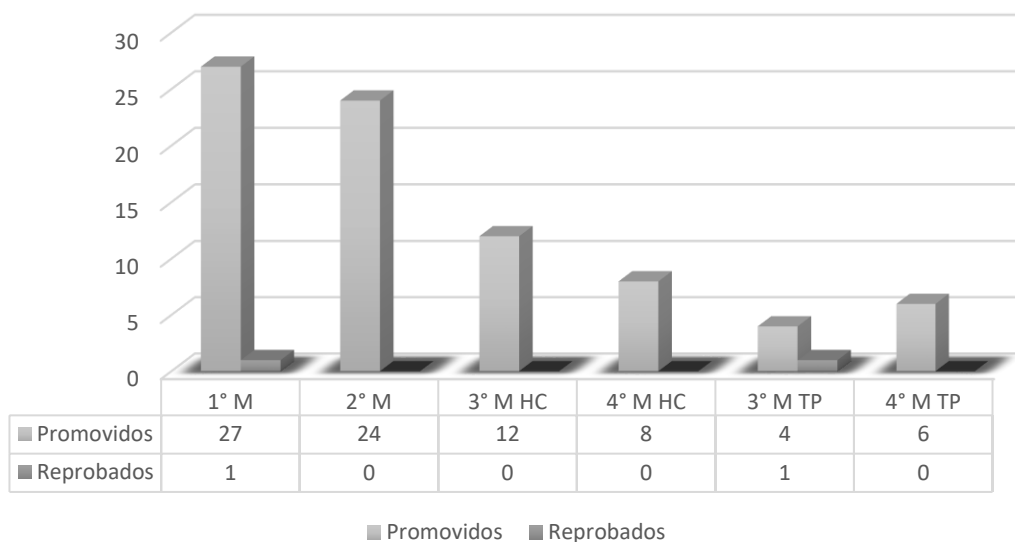




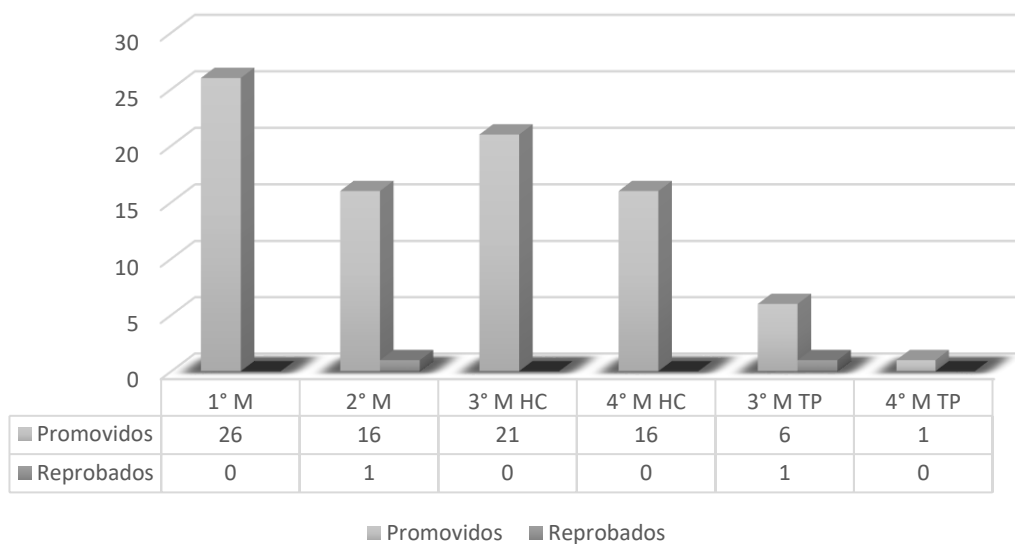
### 1.3.5.- Promoción Alumnos Año 2021



**Promoción Comunal Enseñanza Media Año 2021 (Hombres)  
Promovidos/Reprobados**



**Promoción Comunal Enseñanza Media Año 2021 (Mujeres)  
Promovidos/Reprobados**



### 1.3.6.- Últimos resultados Simce y PSU

Los resultados de las pruebas Simce entregan información de los Estándares de Aprendizaje logrados por los estudiantes en los diferentes niveles de enseñanza, y complementan el análisis que realiza cada establecimiento a partir de sus propias evaluaciones, ya que sitúan los logros de alumnos en un contexto nacional.

De este modo, los resultados de las pruebas Simce aportan información clave para que cada comunidad educativa reflexione sobre los aprendizajes alcanzados por sus estudiantes e identifique desafíos y fortalezas que contribuyan a la elaboración o reformulación de estrategias de enseñanza orientadas a mejorar los aprendizajes. Por motivos de emergencia sanitaria la evaluación no se ha realizado desde el año 2018, es decir casi 4 años. Este año 2022 el Simce se realizará el 16 y 17 de noviembre para los cuartos básicos, y el 23 y 24 del mismo mes para los segundos medios.

Dado el receso en las mediciones nacionales, consideramos como equipo DAEM que seguir tomando decisiones de nuestro accionar pedagógico en base a resultados con tanto desfase, no nos sitúa en una realidad que permita realizar un plan de acción que enfrente al escenario actual educativo de nuestra comuna.

#### Resultados de las últimas evaluaciones realizadas el año 2018.

Establecimientos	SIMCE 4º Año Básico		SIMCE 6º Año Básico		SIMCE 8º Año Básico		SIMCE 2º Medio		
	2018		2018		2019		2018		
	Len	Mat	Len	Mat	Len	Mat	Len	Mat	Cs
Básica Fronteriza Juan Soler Manfredini	274	263	227	228	226	250	258	233	238
Rural San Antonio	271	231	296	271					
Rural Río Puelo	272	265	211	220	226	255	238	240	228
Rural Cap.Badda. Carlos Rodríguez París	245	257	257	246	183	239			
Rural Santa Teresita de Los Andes	305	284							
Comunal	273	260	247	241	211	248	248	236	233

## Resultados Prueba de Transición Universitaria

Escuela:		Lenguaje		Matemática		Promedio PSU		Historia Geografía		Ciencias Naturales		NEM		Ranking	
		HC	TP	HC	TP	HC	TP	HC	TP	HC	TP	HC	TP	HC	TP
Juan Soler Manfredini	2018	436	475	441	375	433	425	456	575	433	450	605	535	725	605
	2019	439	370	392	355	416	363			417	348	603	467	614	521
	<b>2020</b>	<b>465</b>	<b>355</b>	<b>469</b>	<b>583</b>	<b>467</b>	<b>469</b>	<b>489</b>		<b>492</b>	<b>526</b>	<b>528</b>	<b>504</b>	<b>546</b>	<b>508</b>
Río Puelo	2020	S / I		S / I		S / I		S / I		S / I		S / I		S / I	

TPU 2021	NEM	C. Lec	Matemáticas	Historia	Ciencias	Promedio
Río puelo	564	538	519	497	477	528
Juan Soler T.P	529	401	383	362	--	392
Juan Soler H.C	689	528	502	492	471	515
<b>Comunal:</b>	<b>594</b>	<b>497</b>	<b>468</b>	<b>450</b>	<b>474</b>	<b>478</b>
<b>Regional:</b>	<b>615</b>	<b>491</b>	<b>487</b>	<b>498</b>	<b>477</b>	<b>490</b>

### 1.3.7.- Índice de vulnerabilidad Escolar año 2021 por establecimiento

**IVE SINA E COMUNAL 2022 89 %**

RBD	DV	Establecimiento	%
7753	4	Básica Fronteriza Juan Soler Manfredini (Básica)	87
7753	4	Básica Fronteriza Juan Soler Manfredini (Media)	89
7754	2	Rural John Kennedy	100
7755	0	Rural Soberanía	86
7757	7	Santa Agueda	100
7758	5	Rural San Antonio	79
7759	3	Clotilde Almonacid	100
7760	7	Rural Río Puelo (Básica)	87
7760	7	Rural Río Puelo (Media)	94
7762	3	Estuario de Reloncaví	86
7763	1	Rural Capitán de Bandada Carlos Rodríguez París	96
7768	2	Rural Paso El Bolsón	80
7769	0	Rural Litoral de Llaguepe	100
7770	4	Rural Santa Teresita de Los Andes	100
22093	0	Rural San Luís	100

Fuente SINA E [www.junaeb.cl](http://www.junaeb.cl)

### 1.3.8.- Dotación Actual de Personal Administrativo y Adscrito al D.A.E.M. (octubre 2022)

Dotación Administración Central D.A.E.M.	2022
Total Funcionarios	13
Total Horas Funcionarios	541
Director D.A.E.M.	1
Total Horas	44
Jefa UTP	1
Total Horas	44
Encargada Finanzas	1
Total Horas	44
Encargada de Personal	1
Total Horas	44
Coord. Extraescolar	1
Total Horas	44
Abogado	1
Total Horas	30
Encargada Sep / Coord. PIE	1
Total Horas	44
Encargado de Adquisiciones	1
Total Horas	27
Administrativos	4
Total Horas	176
Conductor	1
Total Horas	44

Dotación Asistentes de la Educación	2022
Total Asistentes	68
Total Horas Asistentes	2887
Total Asistentes Profesionales	13

Total Horas Asistentes Profesionales	490
Tota Asistentes Paradocentes	38
Total Horas Paradocentes	1649
Total Asistentes Auxiliares	17
Total Horas Asistentes Auxiliares	748

Dotación Docente	2022
Total Docentes	77
Total Horas Docentes	3141
Total Docentes de Aula	62
Total Horas Docentes de Aula	2456
Tota Docentes UTP	2
Total Horas Docentes UTP	88
Total Docentes Directores	2
Total Horas Docentes Directores	88
Total Docentes Inspectores Generales	0
Total Docentes Encargados	11
Total Horas Docentes Encargados	484

Dotación Jardín Infantil Mis Primeros Pasitos	2022
Total Educadoras de Párvulos	2
Total Horas Educadoras	88
Total Administrativas	1
Total Horas	44
Total Asistentes de Párvulos	7
Total Horas	308
Total Asistentes Servicios Menores	3
Total Horas	132

Persisten algunas asignaturas de muy pocas horas en el plan de estudios, especialmente en educación media, como por ejemplo Filosofía, lo que implica que en este caso tengamos que recurrir a profesores titulados en el área de las Ciencias Sociales que demuestran habilidades en esta área de estudio. De esta manera, resolvemos el problema acorde a las instrucciones del Mineduc y atendemos a los alumnos y alumnas en todas las áreas del currículum.

### **1.3.9.- Proyectos y Programas**

#### **PRINCIPALES PROGRAMAS DE EJECUCIÓN DURANTE EL AÑO 2022**

##### **FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA (FAEP)**

En el año 2022 el Ministerio de Educación a través de Resolución Exenta 621 de fecha 07/06/2022, aprobó a nuestro favor el Programa Faep preparado por este Departamento de Educación, el que ascendió a la suma de **\$ 106.123.300** (Ciento seis millones ciento veintitrés mil trescientos pesos), los que se destinaron íntegramente al desarrollo de las 8 iniciativas aprobadas por la Departamento de Educación Pública, que más abajo se señalan:

#### **Iniciativas del Programa año 2022.**

<b>“Componente: Inversión de recursos pedagógicos y apoyo a los estudiantes”</b>
--



<b><u>Iniciativa N° 1.-</u></b>	Adquisición de material didáctico, equipamiento informático, audiovisual, instrumentos musicales, implementación deportiva, gastos de bienestar alumnos, conectividad a internet y otros análogos	<b>\$ 12.000.000</b>
<b>“Componente: Administración y Normalización de los Establecimientos”:</b>		
<b><u>Iniciativa N° 2.-</u></b>	Pago de remuneraciones a docentes y asistentes de la educación dependientes de los Establecimientos Educativos	<b>\$30.000.000</b>
<b><u>Iniciativa N° 3.-</u></b>	Pago de Indemnización Asistente de la Educación	<b>\$ 6.050.000</b>
<b><u>Iniciativa N° 4.-</u></b>	Pago Proveedores gastos funcionamiento de los EE	<b>\$ 6.399.320</b>
<b>“Componente: Mejoramiento, Actualización y Renovación de Equipamiento y Mobiliario”</b>		
<b><u>Iniciativa N° 5.-</u></b>	Adquisición de mobiliario, herramientas, equipamiento e insumos y servicios que permitan la habilitación y alojamiento tales como Aspiradoras, Cortadoras y podadoras de pastos, Sierras eléctricas y otras; y reparaciones menores de los EE e Internados	<b>12.000.000</b>
<b>“Componente: Transporte Escolar y servicios de apoyo</b>		
<b><u>Iniciativa N° 6.-</u></b>	Contratación del servicio de transporte escolar para el traslado de alumnos desde sus hogares hacia sus Establecimientos Educativos y viceversa	<b>35.000.000</b>
<b>“Componente: Participación de la Comunidad Educativa”</b>		
<b><u>Iniciativa N° 7.-</u></b>	Contratación de servicios y/o adquisición de insumos y equipamiento tendientes a otorgar seguridad escolar y salud a la comunidad educativa en los Establecimientos Educativos; Contratación de servicios de transporte para traslado de	<b>4.000.000</b>

	material pedagógico, alimentos y asistencias a los estudiantes, para complementar los instrumentos de gestión educativa.	
<b>iniciativa N° 8</b>	Contratación de servicios y/o adquisición de insumos y alimentación para actividades recreativas, culturales, artísticas, extracurriculares y extraprogramáticas y otras a fines de los Establecimientos Educativos	<b>\$673.980</b>

### 1.3.10.- Evaluación PADEM 2022

Tanto las escuelas de la Comuna como el D.A.E.M. Cochamó, comprometieron para el año 2022 un conjunto de objetivos y metas posibles de alcanzar, de manera que para conocer el nivel de logros obtenidos los equipos directivos, establecimientos, funcionarios Daem, lograron realizar la siguiente evaluación del PADEM 2022.

**No imp:** no implementada      **Med. Imp:** medianamente implementada      **Imp.:** implementada

#### Dimensión curricular

Objetivos	Metas	Nivel de logro			Observaciones
		No Imp	Med. Imp	Imp	
Generar encuentros pedagógicos a nivel comunal.	Lograr que el 100% de las escuelas del Estuario participen de un Encuentro de reflexión Pedagógica			X	Se han aprovechado las reuniones del Microcentro para el análisis curricular, con buenos resultados.
	Lograr que las Escuelas de Cochamó, Río Puelo y Llanada Grande, participen de una Jornada Pedagógica dirigida a Lenguaje y Matemáticas.		X		Las reuniones RED han contribuido en alguna forma, pero siguen siendo insuficiente como para dar cumplimiento a la meta.

## Pedagogía Constructivista

Objetivos	Metas	Nivel de logro			Observaciones
		No imp	Med. Imp	Imp	
Reforzar aspectos prácticos y teóricos de la pedagogía para mejorar la práctica en el aula, tomando como primera prioridad el reforzamiento en el área lenguaje y comunicación, y matemáticas.	Que el 100% de las escuelas de la Comuna utilicen estrategias constructivistas de aprendizaje.		X		En reuniones de microcentro con apoyo técnico pedagógico se recogen prácticas efectivas.
	Insertar guías de aprendizaje elaboradas por los docentes en las diferentes escuelas de la comuna.		X		

## Proyecto Enlaces

Objetivos	Metas	Nivel de logro		
		No imp	Med. imp	Imp
Consolidar el pensamiento pedagógico, metodología, estrategias y técnicas para el trabajo en el aula, mejorando significativamente los aprendizajes de acuerdo a los Planes de Mejoramiento de cada escuela.	Que el 100% de los alumnos utilicen el computador como herramienta de aprendizaje en el aula, sobre todo para mejorar el lenguaje y la comunicación en lo concerniente a la velocidad y comprensión lectora.		X	
	Que el 100% de los alumnos/as utilicen el computador y medios multimediales para mejorar los aprendizajes en Matemáticas.		X	

## Actividades de libre elección

Objetivos	Metas	Nivel de logro		
		No imp	Med. Imp	Imp
Reforzar el Subsector de Educación Física	Lograr en el mes de mayo la adquisición de materiales		X	
	Lograr que las escuelas, practiquen distintas disciplinas deportivas.	X		
	Lograr que tres veces por semana en los recreos se escuche música chilena.	X		
	El 100% de las escuelas completas participan en el comunal escolar de cueca.	X		
Promover el buen uso del Tiempo Libre y el desarrollo de diversos programas	Maximizar el uso de recursos humanos, económicos y materiales			X
	Integrar en un 100% los temas psicosociales drogas, derechos de la infancia y adolescencia		X	

formativos complementarios de carácter deportivo, recreativo artístico culturales, y vida saludable.	Aumentar en un 80% la participación de los establecimientos en los eventos de Educación Extraescolar y Programas Complementarios	X		
--	--	---	--	--

### Evaluación Docente y Plan de Superación Profesional

Objetivos	Metas	Nivel de logro		
		No imp	Med. imp	Imp
Desarrollar el proceso de evaluación docente en los niveles que corresponda, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.	Evaluar al 100% de los docentes que estén en la base de datos			X
	Que el 100% de los docentes que sean Básico o Insatisfactorio, participen en el Plan de Superación Profesional		X	

### Subvención Pro-Retención

Objetivos	Metas	Nivel de logro			Observaciones
		No imp	Med Imp.	Imp	
Evitar la deserción escolar y estimular la continuidad de estudios superiores en los alumnos/as.	Evitar en un 100% la deserción escolar en los alumnos y alumnas			X	Tiempos de Pandemia impiden realizar visitas domiciliarias.
	Postular al 100% de los alumnos/as a las becas de enseñanza superior.			X	

### Acciones de Gestión Escolar

Objetivos	Metas	Nivel de logro			Observaciones
		No Imp	Med Imp	Imp	
Mejorar la gestión educativa de la comuna mediante el fortalecimiento de instancias de encuentro pedagógico de alto nivel profesional.	Continuación de talleres pedagógicos en escuelas de Río Puelo, Cochamó y Llanada Grande.	X			
	Alcanzar la más alta participación de los padres de las distintas escuelas, especialmente, las de mayor concentración de apoderados.	X			
Mejorar la gestión de la educación	Elevar los resultados del SIMCE, y mejorar significativamente las	X			Simce suspendido

comunal a través del apoyo del Mineduc	dificultades de aprendizaje de los niños diagnosticados.				por Pandemia
	Lograr cursos en evaluación, metodologías, planificación, y otras materias necesarias para actualizar el trabajo de todos los profesores de la comuna.		X		

#### Infraestructura y Material Didáctico

Objetivos	Metas	Nivel de logro		
		No Imp	Med. Imp	Imp
Mantener la infraestructura de los establecimientos educacionales de la comuna.	Lograr una mantención eficiente en los establecimientos de la comuna.			X

#### Reestructuración de UTP Comunal y Escuelas Completas

Objetivos	Metas	Nivel de logro		
		No Imp	Med. Imp.	Imp
Mejorar la gestión educacional de las escuelas completas, mediante la generación de instancias de encuentro pedagógico de alto nivel profesional.	Que las UTP se constituyan en una instancia de diálogo y trabajo profesional, en que, a lo menos, participen tres docentes en forma periódica, con un sistema de reuniones como una forma efectiva de apoyo al quehacer de la escuela.			X

#### Reorganización de los Internados

Objetivos	Metas	Nivel de logro		
		No Imp	Med. Imp.	Imp
Transformar los internados en una instancia formativa en donde los niños encuentren respuestas a las necesidades propias de su desarrollo y de su problemática psico – afectiva, como también una atención a sus problemas de salud y estudio.	Establecer programas de acciones educativas – recreativas semanales al interior del internado.			X
	Incorporar a los Jefes de Internado y/o representante de los paracentes a las reuniones de los Concejos Técnicos.	X		

#### Capacitación a Asistentes de la Educación (Paradocentes)

Objetivos	Metas	Nivel de logro		
		No Imp	Med. imp	Imp

Mejorar significativamente el servicio a los alumnos internos a través de la optimización del personal que labora en estas dependencias del centro educativo.	Que el 100% del personal que se desempeña en los internados de la comuna reciba capacitación en: Primeros Auxilios, Relaciones Humanas, Desarrollo Personal y Prevención de Riesgos, entre otros.			<b>X</b>
---	---	--	--	----------

**1.4.- DOTACIÓN PERSONAL AÑO 20023**

## DOTACION DOCENTE AÑO 2023 POR ESTABLECIMIENTO

Nombre	Función Docente	Función Docente	Tipo de Nombramiento. o Contrato	Horas Docentes
<b>Básica Fronteriza Juan Soler Manfredini</b>				
Marcos Cristian San Martín Gangas	Docente Directivo	Directores	Titular	44
Javier Alejandro Bahamonde Godoy	Docente Directivo	Inspector General	Titular	40
Lester Jared Acuña Hernández	Docente Técnica	Jefe de UTP	Contrata	44
Andrés del Carmen Álvarez Almonacid	Docente	Docente de E. Media	Titular	39
Marta Beatriz Ampuero Cárcamo	Docente	Docente de E Básica	Titular	41
Carlos Alberto Bahamonde González	Docente	Docente de E Básica/ Media	Titular	44
Víctor Hugo Barrientos Vera	Docente	Docente de E Media	Titular	36
Patricio Sebastián Bustos Morales	Docente	Docente de E Básica	Titular	42
Juan Claudio Cárcamo Ojeda	Docente	Docente de E Básica	Contrata	40
Marcela Soledad Cárcamo Velásquez	Docente	Docente de E Básica	Titular	40
Evelyn Gabriela Chávez Maricoy	Docente	Docente de E Básica	Titular	43
Rodrigo García Del Campo	Docente	Docente de E Básica	Contrata	18
Pedro Francisco Chávez Morales	Docente	Docente de EMedia	Titular	42
Carolina Loretto Díaz Galaz	Docente	Apoyo UTP	Titular	44
Andrea Lidia Emilia Gidi García	Docente	Docente de Ed. Parvularia	Titular	44
Javier Adolfo Gutiérrez Pérez	Docente	Docente de E Básica	Titular	36
Viviana Luisa Lemus Barría	Docente	Docente de EMedia	Titular	44

Docente	Docente	Docente de E Básica	Contrata	25
Docente	Docente	Docente de E. Básica	Contrata	25
Catalina Jesús Muñoz Lillo	Docente	Docente de E Básica	Contrata	44
Dagner Ariel Paillalef Valencia	Docente	Docente de E Media	Titular	8
Rubén Hernán Vera Antimán	Docente	Docente de E Básica	Titular	44
Ricardo Alberto Ruíz Vargas	Docente	Docente de E Media	Titular	33
María Fernanda Alburquenque Gómez	Docente	Docente de Integración de EBA	Titular	42
Carolina Andrea Andrade Muñoz	Docente	Docente de Integración de EBA	Titular	42
Ivana Katherine Barria Gallardo	Docente	Docente de Integración de EBA	Titular	40
Claudia Francisca Leiva Cárcamo	Docente	Docente de Integración de EBA	Titular	41
<b>Rural John Kennedy</b>				
Javier De La Barra Casanova	Docente	Profesor Encargado	Contrata	44
<b>Rural Soberanía</b>				
Marcelo Sandoval	Docente	Profesor(a) Encargado(a)	Titular	44
<b>Rural Santa Águeda</b>				
Carlos Alberto Cárdenas Almonacid	Docente	Profesor Encargado	Titular	44
<b>Rural San Antonio</b>				
Gloria Maritza Delgado Velásquez	Docente	Profesora Encargada	Titular	44
Gisela Andrea Morales Chávez	Docente	Docente de E Básica	Titular	44



**Rural Clotilde Almonacid**

Joaquín Alberto Villarroel Muñoz	Docente	Profesor Encargado	Titular	44
----------------------------------	---------	--------------------	---------	----

**Rural Río Puelo**

Aldo Rodrigo René Macalusso Navarrete	Docente Directivo	Director	Titular	44
Karina Viviana Contreras Fuentes	Docente Directiva	Inspectora General	Titular	44
Mireya Elizabeth Menco Cárdenas	Docente	Docente de Integración de EBA	Contrata	44
Yasna Andrea Barria Velásquez	Docente	Docente de Integración de EBA	Contrata	42
Marion Constanza Pastene San Martín	Docente	Docente de Integración de EBA	Contrata	43r
Pamela del Carmen Almonacid Alvarez	Docente	Docente de Integración de EBA	Titular	42
David Felipe Mancilla Tapia	Docente	Docente de E Básica	Contrata	31
Mónica del Pilar Bustamante Melgarejo	Docente	Docente de E Básica	Titular	41
Víctor Hugo Calisto Guineo	Docente	Docente de E Básica	Titular	44
Angélica Paulina Gallardo Alegría	Docente	Docente de E Básica	Titular	38
Rosa Soledad González Delgado	Docente	Docente de E Básica	Titular	20
Docente Inglés	Docente	Docente de E. Básica	Contrata	16
Linett Andrea Reyes Hernández	Docente	Docente de E. Básica	Titular	34
Sovieska Paola Maturana Estefo	Docente	Docente de E. Básica	Contrata	35
Bárbara Estefanía Villarroel Ortega	Docente	Docente de E. Básica	Contrata	38
Rodrigo García Del Campo	Docente	Docente de E. Básica	Contrata	10
Camilo Julio Hermosilla Cárcamo	Docente	Docente de E Básica	Titular	31
Claudia Beatriz Sandoval Villacura	Docente Técnica	Jefe de UTP;	Titular	44

Felipe Natanael Soto Miño	Docente	Docente de E. Media	Contrata	5
Olivia Consuelo Silva Prieto	Docente	Docente de E. Media	Contrata	26
Daniel Andrés Velásquez Igor	Docente	Docente de EMedia	Titular Contrata	35 4
Cristina Alejandra Vidal Parra	Docente	Docente de E Media	Titular	32
Karina de Lourdes Oliva Vera	Docente	Docente de PB	Titular Contrata	35 3
Laura Margot Oyarzon Asencio	Docente	Docente de E Básica	Titular	44
Noelia Paz Jara Salvatierra	Docente	Docente de E. Básica	Contrata	37
Susana de Las Mercedes Quiroz González	Docente	Docente de PB	Contrata	38
<b>Rural Estuario de Reloncaví</b>				
Patricio Guillermo Saldivia Ojeda	Docente	Profesor Encargado	Titular	44
<b>Rural Capitán de Bandada Carlos Rodríguez París</b>				
Docente	Docente	Profesor(a) Encargado(a)	Titular o Contrata	44
Paula Fernanda Arteaga Hernández	Docente	Docente de E Básica	Contrata	39
Fabiola Andrea Corales Toloza	Docente	Docente de E Básica	Titular	44
María Fernanda Carrasco Vallejos	Docente	Docente de E Básica	Contrata	39
Carola Silvana Poza Cichero	Docente	Docente de E Básica	Titular	44
Valeska Verónica Sáez Sepúlveda	Docente	Docente de E Básica	Titular	4
Daniela Carolina Silva Bascourt	Docente	Docente de E Básica	Contrata	39
<b>Rural Paso El Bolsón</b>				
Soraya Valeska Nieto Bustos	Docente	Profesora Encargada	Titular	44

<b>Rural Litoral de Llaguape</b>				
Natalia Macarena Macalusso Vásquez	Docente	Profesora Encargada	Titular	44
<b>Rural Santa Teresita de Los Andes</b>				
Edith Marlene Toledo Lillo	Docente	Profesora Encargada	Titular	44
<b>D.A.E.M.</b>				
María Eugenia Sotomayor Muñoz	Docente	AC Docente de E Básica	Titular	44
Macarena Cristina Beroiza Irureta	Docente	Jefa UTP	Contrata	44

### **OBSERVACIONES GENERALES DOTACIÓN DOCENTE 2023.-**

**“Durante el año 2023 la planta docente podría sufrir modificaciones por la obligatoriedad en la contratación de horas profesores para la Enseñanza Básica y Media de las Escuelas”.**

Dos docentes de la comuna deben abandonar el sistema afectados por sus resultados en su Evaluación Docente, hecho que se concretará una vez que se dispongan los recursos para sus respectivas indemnizaciones.

Las Escuelas Rural Valle El Frío, Rural Canutillar y San Luis permanecen con cierre temporal.

## Dotación Asistentes de la Educación año 2023 por establecimiento

Nombre Funcionario	Función	Cargo o Función	Horas de Contrato	Tipo de Contrato
<b>Escuela Básica Fronteriza Juan Soler Manfredini</b>				
Alfredo Leonel Almonacid Maldonado	Auxiliar	Auxiliar de Aseo	44	Indefinido
Adelaida del Carmen Alvarado Vera	Paradocente	Inspector de Patio	44	Indefinido
Alex David Cárdenas Soto	Auxiliar	Auxiliar de Aseo	44	Indefinido
José Sebastián Contreras Gallardo	Paradocente	Inspector de Patio	44	Indefinido
Camila Andrea Díaz Oyarzún	Profesional	Psicopedagogo	38	Indefinido
Fabiola Andrea Guillibrand De La Jara	Profesional	Asistente Social	44	Indefinido
Asistente	Auxiliar	Auxiliar de Aseo	44	Plazo Fijo
Lastenia Irene Maldonado Almonacid	Paradocente	Inspector de Patio	44	Indefinido
Miriam de Lourdes Massri Ruiz	Paradocente	Inspector de Patio	44	Indefinido
Purísima Faviola Miranda Andrade	Auxiliar	Auxiliar de Aseo	44	Indefinido
Psicólogo/a	Profesional	Psicólogo		Plazo Fijo
Yelena Maricel Rodríguez Cisterna	Profesional	Fonoaudiólogo	42	Indefinido
Flavio Alejandro Rojas Rojas	Paradocente	Inspector de Patio	44	Indefinido
Victoria Dayana Soto Ojeda	Paradocente	Asistente de Aula	44	Indefinido
Ximena Noemí Urrutia Soto	Paradocente	Secretaria	44	Indefinido
María Cristina Gallardo Alegría	Paradocente	Otro	40	Indefinido
Mauricio Andrés Jara Vejar	Profesional	Psicopedagogo	44	Indefinido
Eugenia del Carmen Toledo Almonacid	Paradocente	Asistente de Aula	44	Indefinido
<b>Rural John Kennedy</b>				
Juana Orlanda Argel Mansilla	Paradocente	Inspector de Patio	44	Indefinido

<b>Rural Soberanía</b>				
Rosana Marisol Bahamonde Turra	Paradocente	Inspector de Patio	44	Indefinido

<b>Rural Río Puelo</b>				
Cristopher Andrés Aguilera Suazo	Profesional	Fonoaudiólogo	28	Indefinido
Guillermo Jesús Maureira Rodríguez	Profesional	Psicólogo	36	Indefinido
Jeannette del Carmen Aguilar Soto	Auxiliar	Auxiliar de Aseo	44	Indefinido
Paola Alejandra Canto Yáñez	Paradocente	Inspector de Patio	44	Indefinido
Rafael Orlando Cid Vera	Paradocente	Inspector de Patio	44	Indefinido
Jéssica Mabel Hernández Téllez	Paradocente	Secretaria	44	Indefinido
Pablo Héctor Mancilla Velásquez	Auxiliar	Auxiliar de Aseo	44	Indefinido
Ricardo Patricio Martínez Sánchez	Paradocente	Inspector de Patio	44	Indefinido
Jéssica Alejandra Moreno Torres	Profesional	Asistente Social	44	Indefinido
Ruth Daniela Ojeda Llaitul	Paradocente	Asistente de Aula	44	Indefinido
Ingrid Jeannette Soto González	Paradocente	Inspector de Patio	44	Indefinido
María Cristina Soto Vargas	Auxiliar	Auxiliar de Aseo	44	Indefinido
Rocío Marisol Téllez Téllez	Paradocente	Asistente de Aula	41	Indefinido
María Teresa Vargas Caicheo	Auxiliar	Auxiliar de Aseo	44	Indefinido
Karen Alejandra Almonacid Núñez	Paradocente	Asistente de Aula	41	Indefinido
Yestali del Pilar García Almonacid	Paradocente	Asistente de Aula	41	Indefinido
Nattaly Evelin González González	Paradocente	Asistente de Aula	41	Indefinido
Carla Damaris Muller Cárdenas	Paradocente	Asistente de Aula	41	Indefinido

<b>Rural Capitán de Bandada Carlos Rodríguez París</b>				
Nicol Tamara Aguila Furranca	Auxiliar	Auxiliar de Aseo	44	Indefinido
Claudio Fabián Cárdenas Delgado	Auxiliar	Auxiliar de Aseo	44	Indefinido
Paola Andrea Gallardo Arias	Paradocente	Inspector de Patio	44	Indefinido
Santiago Segundo Guerrero Levín	Auxiliar	Auxiliar de Aseo	44	Indefinido
María Elisa Paredes Torres	Auxiliar	Auxiliar de Aseo	44	Indefinido
Luis Felipe Pavéz Cáceres	Paradocente	Inspector de Patio	44	Indefinido
Psicopedagogo	Profesional	Psicopedagogo	Por definir	Plazo Fijo



# ***CAPÍTULO N° 2***

## ***PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS Y EDUCACION EXTRAESCOLAR***



## 2.1.- PLANES DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO.

La Subvención Escolar Preferencial (SEP) es una ley (20.248) que entrega recursos del Estado para mejorar la equidad y calidad educativa de los establecimientos educacionales subvencionados de nuestro país. Esta subvención adicional se le entrega al sostenedor, por los estudiantes Prioritarios que estén cursando desde el primer Nivel de Transición de la Educación Parvularia, hasta 4° año de Enseñanza Media.

A partir de la promulgación de la Ley de Inclusión N° 20.845, si el establecimiento es gratuito, condición acreditada por resolución de Reconocimiento Oficial, además de recibir la subvención por estudiantes Prioritarios, tendrá derecho a percibir esta subvención por estudiantes Preferentes que son aquellos que no tienen la condición de prioritario de acuerdo a los criterios legales, pero quienes igualmente requieren un apoyo por parte del Estado para el desarrollo de su proceso educativo. La subvención para Preferentes, es equivalente a la mitad de la subvención por Prioritario.

Establecimientos adscritos a la Ley SEP

ESCUELA	PRIORITARIOS	PREFERENTES
Juan Soler Manfredini	168	43
John Kennedy	7	1
Soberanía	2	
Santa Águeda	3	1
Clotilde Almonacid	1	
San Antonio.	18	5
Río Puelo	232	48
Reloncaví	4	0
Paso el Bolsón	3	
Cap. de Bandada C.	52	1
Litoral Llaguepe	1	
Santa Teresita de	4	
San Luis	1	
Clotilde Almonacid	1	

Para percibir estos recursos, el sostenedor firma un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, mediante el cual adquiere el compromiso de destinar esta subvención a la implementación de un Plan de Mejoramiento Educativo, que contenga iniciativas que apoyen con especial énfasis a los estudiantes prioritarios, y acciones de apoyo técnico pedagógico para mejorar el rendimiento escolar de los estudiantes con bajo rendimiento académico.

El nuevo enfoque del plan de mejoramiento educativo está centrado en los procesos de mejora y propone que los establecimientos proyecten un Plan de Mejoramiento a 4 años, a partir del análisis y reflexión en torno al PEI de cada comunidad educativa.

Los planes de Mejoramiento Educativo se desarrollan en Gestión Pedagógica, Liderazgo, Formación y Convivencia, Gestión de los Recursos, dimensiones trascendentales en el que hacer educativo de una institución.

### **Acciones desarrolladas durante el año 2022**

Para la formulación de los planes de mejoramiento, su implementación y monitoreo se han realizado por parte de este departamento, un acompañamiento a todas las escuelas con el apoyo de Deproveduc Llanquihue. Este acompañamiento se desarrolló con asesoría presencial exceptuando las escuelas cordilleranas vía remota, tanto para ver lo concerniente a lo administrativo y financiero, así como lo pedagógico.

- Al comenzar el año se realiza una reunión de trabajo con todas las unidades educativas de la comuna para evaluar el trabajo realizado durante el año anterior y los desafíos del presente año. Instancia donde se realiza un apoyo en el calendario de las actividades y planificación del proceso de apoyo sep. que cada escuela necesita.
- El equipo Sep. participó en reuniones de consejo escolar durante todo el año 2022 y dada la contingencia a razón de la pandemia, se apoyó de manera remota los Consejos Escolares de escuelas cordilleranas.
- A medida que Los Planes de Mejoramiento Educativo se desarrollan en las escuelas, el equipo realizó acompañamiento a las unidades educativas en los procesos de: Planificación, Fase estratégica,

monitoreo e implementación, Evaluación, verificación y retroalimentación durante el año escolar. Además de velar por el cumplimiento del reporte financiero y sus respectivos ajustes.

- El equipo sep, además de prestar apoyo focalizado a los establecimientos de la comuna, apoyó en el área de convivencia escolar a escuela uni y bi docentes, gestionó el apoyo psicopedagógico en las escuelas con NEE y apoyó en evaluaciones psicológicas a las unidades que lo necesiten.
- Por otra línea de acción, el equipo SEP fue parte de las Reuniones RED de Directores que se desarrollan con los tres establecimientos más grandes de la comuna, entregando lineamientos y acompañando los diversos procesos de los PME. También formó parte del proceso de fondos Visto Bueno del Director 2022 entregando apoyo a directores y encargados de escuelas.
- Se logró dar continuidad al proceso de evaluación Lectora en la escuela de Paso el León, Rural Soberanía a través de evaluaciones online.
- Por último, el equipo SEP formó parte del proceso de Cuentas públicas de los establecimientos y las actividades de la declaración del sostenedor a la SUPEREDUC 2022.

## **Resumen de los Planes de mejoramiento de cada Unidad Educativa**

**Establecimiento: Juan soler Manfredini**

**Ámbitos trabajados en su PME:** Gestión curricular, Apoyo al desarrollo de los estudiantes, Liderazgo del sostenedor, Participación y vida democrática, Gestión de los recursos educativos, Gestión del personal, en un total de 8 acciones realizadas durante el año.

**Recursos Asociados al plan:** \$111.000.000 (SEP)

**Establecimiento: Rural John Kennedy**

**Ámbitos trabajados en su PME:** Enseñanza y aprendizaje en el aula, Liderazgo del director, Convivencia escolar, Gestión de los recursos educativos, Gestión del personal, en un total de 8 acciones realizadas durante el año.

**Recursos Asociados al plan:** \$5.000.000 (SEP)

**Establecimiento: Rural Soberanía**

**Ámbitos trabajados en su PME:** Apoyo al desarrollo de los estudiantes, Planificación y gestión de resultados, Participación y vida democrática, Gestión de los recursos educativos, Gestión del personal, en un total de 8 acciones realizadas durante el año.

**Recursos Asociados al plan:** \$2.000.000 (SEP)

**Establecimiento: Rural Santa Águeda**

**Ámbitos trabajados en su PME:** Enseñanza y aprendizaje en el aula, Liderazgo del director, Formación, Gestión de los recursos educativos, Gestión del personal, en un total de 8 acciones realizadas durante el año.

**Recursos Asociados al plan:** \$3.000.000 (SEP)

**Establecimiento: Rural San Antonio**

**Ámbitos trabajados en su PME:** Enseñanza y aprendizaje en el aula, Liderazgo del director, Participación y vida democrática, Gestión de los recursos educativos, en un total de 8 acciones realizadas durante el año.

**Recursos Asociados al plan:** \$12.000.000 (SEP)

**Establecimiento: Rural Clotilde Almonacid Olavarría**

**Ámbitos trabajados en su PME:** Enseñanza y aprendizaje en el aula, Liderazgo del director, Convivencia escolar, Gestión de los recursos educativos, Gestión del personal, en un total de 8 acciones realizadas durante el año.

**Recursos Asociados al plan:** \$900.000 (SEP)

**Establecimiento: Río Puelo**

**Ámbitos trabajados en su PME:** Enseñanza y aprendizaje en el aula, Apoyo al desarrollo de los estudiantes, Liderazgo del director, Participación y vida democrática, Gestión de los recursos educativos, Gestión del personal, en un total de 8 acciones realizadas durante el año.

**Recursos Asociados al plan:** \$130.000.000 (SEP)

**Establecimiento: Rural Estuario del Reloncaví**

**Ámbitos trabajados en su PME:** Apoyo al desarrollo de los estudiantes, Liderazgo del director, Convivencia escolar, Gestión de los recursos educativos, Gestión del personal, en un total de 8 acciones realizadas durante el año.

**Recursos Asociados al plan:** \$2.000.000 (SEP)

**Establecimiento: Capitán de Bandada Carlos Rodríguez París**

**Ámbitos trabajados en su PME:** Apoyo al desarrollo de los estudiantes, Liderazgo del director, Convivencia escolar, Participación y vida democrática, Gestión de los recursos educativos, Gestión del personal, en un total de 8 acciones realizadas durante el año.

**Recursos Asociados al plan:** \$32.500.000 (SEP)

**Establecimiento: Paso el Bolsón**

**Ámbitos trabajados en su PME:** Enseñanza y aprendizaje en el aula, Planificación y Gestión de resultados, Convivencia escolar, Participación y vida democrática, Gestión de los recursos educativos, Gestión del personal, en un total de 8 acciones realizadas durante el año.

**Recursos Asociados al plan:** \$2.400.000 (SEP)

**Establecimiento: Litoral Llaguepe**

**Ámbitos trabajados en su PME:** Apoyo al desarrollo de los estudiantes, Liderazgo del director, Convivencia escolar, Formación, Gestión de los recursos educativos, Gestión del personal, en un total de 8 acciones realizadas durante el año.

**Recursos Asociados al plan:** \$1.000.000 (SEP)

**Establecimiento: Santa Teresita de Los Andes**

**Ámbitos trabajados en su PME:** Enseñanza y aprendizaje en el aula, Liderazgo del director, Convivencia escolar, Participación y vida democrática, Gestión de los recursos educativos, Gestión del personal, en un total de 8 acciones realizadas durante el año.

**Recursos Asociados al plan:** \$2.500.000 (SEP)

**Establecimiento: San Luis**

**Ámbitos trabajados en su PME:** Enseñanza y aprendizaje en el aula, Liderazgo del director, Participación y vida democrática, Gestión de los recursos educativos, Gestión del personal, en un total de 8 acciones realizadas durante el año.

**Recursos Asociados al plan:** \$1.200.000 (SEP)

## **2.2.- PROGRAMA DE INTEGRACION**

La aspiración de todo programa PIE especialmente de la Comuna de Cochamó se enmarca en la responsabilidad de generar espacios que permitan favorecer la participación y el logro de los aprendizajes esperados de todos de cada uno de las y los estudiantes, esencialmente con foco en aquellos estudiantes que "... experimentan además, barreras personales o del contexto para acceder, participar y progresar en las experiencias de aprendizaje, que demandan respuestas educativas específicas y especializadas, de manera temporal o permanente, estos son los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales (NEE)

El PIE, es una estrategia inclusiva, para el mejoramiento continuo de la calidad de la Educación, que se ejecuta en las Escuelas Juan Soler Manfredini y Rural Río Puelo. Su propósito es favorecer la presencia en la sala de clases, la participación y el logro de los aprendizajes esperados de todos/as y cada uno de los/as estudiantes.

De acuerdo al marco regulatorio del PIE, el Decreto N° 170 establece que el apoyo a los/as estudiantes, se sustenta en aquellos/as alumnos/as que presentan NEE, las cuales pueden ser Transitorias o Permanentes.

De esta forma, hemos logrado durante el año 2022, incorporar a los equipos de los Establecimientos a Educadoras Diferenciales; además de, Psicólogos, Neurólogos, Pediatras, Fonoaudiólogos; todos con el fin de poder recuperar y nivelar a los/as estudiantes, respecto a la priorización curricular , el cual dependerá según el curso de cada uno.

En la actualidad, y dado el contexto nacional, se mantiene entre ambos establecimientos un total de **129** estudiantes postulados; que van desde el Discapacidad Intelectual Leve, alumnos del Espectro Autista hasta Discapacidad visual; lo que significa un desafío importante para los equipos de cada Establecimiento, el poder entregar las herramientas académicas a cada alumno/a y ajustar los contenidos dependiendo de las NEE.

Para el logro de estos objetivos, y en un año académico con clases presenciales, en algunas ocasiones y dependiendo de las NEE que posea el estudiante, se debe realizar un trabajo diferenciado en la “Aula de Recursos” entre el estudiante y el profesional Educador Diferencial y/o Psicopedagogo a cargo del curso.

Recientemente se ha designado a una encargada comunal del Programa de integración escolar, quien velará por el cumplimiento de la normativa, realizará acompañamiento a las unidades educativas y también apoyará a las escuelas uni y bi docentes en esta área. La encargada a través de su plan de acción deberá resguardar que se cumpla el objetivo de tan importante programa.

### **2.3.- PROGRAMA CONVIVENCIA ESCOLAR**

Considerando la importancia y papel preponderante que mantiene hoy en día la Convivencia Escolar al interior de los Establecimientos Educativos como instancia formativa que favorece el desarrollo personal y social de los estudiantes; es que se han implementado acciones desde el PME de los establecimientos, que apunten o intencionen la formación de los/as estudiantes y de esta forma nutrirlos de herramientas, valores y vivencias que le permitan desarrollar una sana convivencia con sus pares y entorno. La Política Nacional de Convivencia Escolar plantea cuatro características básicas de la convivencia escolar que se quieren promover en todos los establecimientos educativos:

- o Una convivencia basada en un trato respetuoso entre todos los actores de la comunidad
- o Una convivencia inclusiva
- o Una convivencia caracterizada por la participación democrática y la colaboración
- o La resolución pacífica y dialogada de los conflictos

Por otra parte, dada la situación de pandemia actual que se enfrenta en los Establecimientos durante el presente año; y en concordancia con los nuevos lineamientos de la Política Nacional de Convivencia Escolar que busca el Apoyo a la Contención Socioemocional, el Aprendizaje Socioemocional y el Autocuidado de la comunidad Educativa; se han desarrollado diversas acciones que apunten al levantamiento de información que cuantifique y evidencia el estado socioemocional de los estudiantes y a su vez estrategias para enfrentar las diversas problemáticas que ha afectado al estudiantado.

De esta forma, se han desarrollado acciones en conjunto con la Red Provincial de Convivencia Escolar, para la elaboración de un instrumento que permita recoger y evidenciar el estado socioemocional de los estudiantes de la comuna y de esta forma con información empírica desarrollar acciones; además, de la conformación de la Red Comunal de Convivencia Escolar, como hito importante a destacar.

Protocolos exigidos por normativa:

- Protocolo de actuación frente a la detección de situaciones de vulneración de derechos de estudiantes.
- Protocolo frente a agresiones sexuales y hechos de connotación sexual que atenten contra la integridad de los y las estudiantes.
- Protocolo de actuación para abordar situaciones relacionadas a drogas y alcohol en el establecimiento.
- Protocolo de accidentes escolares.
- Protocolo de salidas pedagógicas y giras de estudios.
- Protocolo de actuación frente a situaciones de maltrato, acoso escolar o violencia entre miembros de la comunidad educativa.
- Protocolo de retención en el sistema escolar de estudiantes embarazadas, madres y padres adolescentes.

Todos los establecimientos de la comuna cuentan con los protocolos mencionados y cumplen con la debida difusión en la comunidad educativa a través de los Consejos Escolares, reuniones de apoderados, consejos de profesores y otros medios sociales.



Actualmente la Comuna no cuenta con encargado de convivencia comunal, lo cual ha provocado que no existan políticas comunales en este ámbito que involucre a todas las escuelas del territorio. Durante el año 2023 se encomendarán las funciones de encargado de convivencia comunal al departamento técnico pedagógico del departamento.

Los 2 establecimientos con mayor matrícula en la comuna, cuentan con asistentes sociales que se encargan del área de convivencia escolar, pero para poder implementar correctamente estos planes, se necesita el trabajo de una Dupla Psicosocial, pero actualmente no cuentan con psicólogo que desempeñe esta función. Viéndose alterados o mermados los resultados en convivencia que podemos desarrollar en nuestros establecimientos.

#### **2.4.- EDUCACION EXTRAESCOLAR**

El área de Educación Extraescolar tiene por objetivo la difusión, desarrollo e implementación de nuevas disciplinas e iniciativas, enriqueciendo la oferta y creando espacios de desarrollo de nuevos talentos, junto con el propósito de responder al interés de la comunidad escolar de la comuna de Cochamó.

Su campo de acción va de la riqueza de lo lectivo, pasando por el tiempo libre escolar, para capitalizarse de las más variadas formas en el tiempo extraescolar.

Durante la pandemia y en la actualidad, la Priorización se presenta como una herramienta de apoyo curricular que permite enfrentar y minimizar las consecuencias adversas que han emergido por la situación mundial de pandemia por covid-19. Implementar la Priorización Curricular requiere que cada establecimiento educacional adquiera un rol protagónico para construir un plan adecuado a su realidad, que atienda la creciente diversidad educativa. En este sentido es fundamental el rol de los equipos directivos y docentes para liderar el proceso e integrar el área extraescolar en su proceso de gestión.

El objetivo general de este programa es apoyar a los establecimientos en el área Extraescolar, incentivando y desarrollando actividades deportivas y recreativas en las escuelas, que permitan fortalecer la identidad e integración y sellos de los estudiantes de la comuna.

Para reactivar y fomentar la actividad física, deportivas y culturales en los estudiantes, necesitamos generar más encuentros deportivos formativos y competitivos por ciclos, que una a todas las escuelas de la comuna de Cochamó. Financiando estas actividades por una parte por fondos municipales y vía recursos Sep, de acuerdo al Convenio de igualdad de oportunidades ya que es obligación del sostenedor velar por las actividades Deportivas Recreativas Artísticas y culturales. Para esto el foco de las actividades serán:

- Muestras Artísticas
- Comunal de Cueca
- Encuentro de Danza
- Encuentros Deportivos
- Encuentro de Atletismo para Primer ciclo
- Encuentro de Atletismo para Segundo Ciclo
- Encuentro de Atletismo para Educación media

La encargada del área extraescolar, a través de su plan anual de actividades, generará espacios de convivencia escolar positivos, que fomenten los valores y sellos de cada unidad educativa. Dentro de las líneas de acción durante el 2022 se trabajó en el apoyo a programas para la participación y realización de actividades deportivas, recreativas, culturales folclóricas, Medio Ambiente, como también actividades competitivas en la comuna.

## **2.5 PROGRAMA DE EVALUACION DE VELOCIDAD Y COMPRENSION LECTORA**

Esta es una iniciativa que se ha desarrollado durante 10 años en la comuna, con especial énfasis a las escuelas Uni, Bi docentes y Llanada Grande en Velocidad, Comprensión y Calidad Lectora. Quien realizó esta labor durante el año 2022 fue la profesional Educadora Diferencial y Psicopedagoga Jocelyn Guineo Linz, logrando entregar información

oportuna a las escuelas de la comuna, para la toma de decisiones en la gestión pedagógica y de la enseñanza y aprendizaje.

La comprensión lectora es el principal propósito de la lectura y “es el resultado de la aplicación de estrategias para entender, recordar y encontrar el significado de lo que se ha leído” (Camargo y otros, 2013.91). La comprensión lectora es necesaria en todas las áreas curriculares, no solo en Comunicación y Lenguaje. Usamos la comprensión lectora para aprender Ciencias Naturales, Matemáticas, Historia, entre otras. La comprensión lectora se enseña y esto se hace de manera planificada y sistemática, es decir, el docente sabe de antemano las destrezas que espera desarrollar y cómo va a lograrlo.

El proceso de evaluación categoriza a las y los estudiantes en 6 categorías de velocidad lectora: Muy lenta, lenta, media baja, media alta, Rápida y Muy rápida. En cuanto a Comprensión Lectora los categoriza en los siguientes niveles: Muy inferior, inferior, normal promedio, superior, muy superior.

El objetivo del año 2022 fue reactivar, recuperar e incrementar habilidades de fluidez y comprensión lectora en los y las estudiantes de la Comuna de Cochamó, para tener un parámetro de diagnóstico en cuanto al nivel lector, en los cursos y las Escuelas, y así poder establecer prioridades y metas de trabajo sobre una base real, viendo las necesidades que puede presentar cada uno de los estudiantes para poder así implementarlo en el Plan de Mejoramiento Educativo, a través del cual la escuela planifica y organiza su proceso de mejoramiento centrado en los aprendizajes.

En él se establecen metas de aprendizaje y las estrategias a desarrollar, deben estar enfocados a mejorar los aprendizajes de las y los estudiantes, Por tanto, todas las decisiones que la escuela y el sostenedor tomen en las áreas de gestión curricular, está enfocada en el área de la lectura y comprensión.

## Resultados de Velocidad Lectora Escuelas Uni – Bi Docente

Establecimiento	Curso	Velocidad Lectora	Comprensión Lectora
Estuario del Reloncaví	2°	No logra un nivel mínimo	Nivel bajo
	5°	Media Alta	Nivel alto
Litoral Llaguepe	2°	No logra un nivel mínimo	Nivel bajo
San Luis	4°	Media baja	Nivel alto
Santa Águeda	2°	No Lector	No Lector
	3	No Lector	No Lector
	4°	Media baja	Nivel bajo
Rural John Kennedy	2°	No logra un nivel mínimo	Nivel bajo
	3°	No logra un nivel mínimo	Nivel bajo
	4°	Lenta	Nivel medio alta
Santa Teresita de los Andes	1°	Media alta	Nivel medio alto
	3°	Lenta	nivel medio bajo
	6°	No logra un nivel mínimo	Nivel alto
Clotilde Almonacid	2°	No Lector	No Lector
Paso el Bolsón	3°	Lenta	Nivel medio bajo
	4°	No logra un nivel mínimo	Nivel medio alto
	5°	No logra un nivel mínimo	Nivel medio bajo
Rural Soberanía	2°	Media baja	Nivel alto

	3°	Muy Rápida	Nivel alto
Rural San Antonio	2°	Media alta	Nivel medio alto
	3°	Muy rápida	Nivel medio alto
	4°	Media alta	Nivel alto
	5°	Lenta	Nivel medio alto
	6°	Media baja	Nivel medio alto
Capitán de Bandada Carlos Rodríguez París	2°	Media baja	Nivel bajo
	3°	Media baja	Nivel medio alto
	4°	No logra un nivel mínimo	Nivel medio alto
	5°	Media baja	Nivel medio alto
	6°	No logra un nivel mínimo	Nivel medio bajo
	7°	No logra un nivel mínimo	Nivel medio bajo
	8°	No logra un nivel mínimo	Nivel medio alto

#### Conclusiones sobre los resultados:

Los resultados muestran bajos niveles de logro en velocidad y comprensión lectora en algunos establecimientos de la Comuna, si lo vemos comparados con el año 2021, se observa un gran porcentaje de alumnos que aún no ha adquirido la automatización en el proceso lector ubicándose en niveles medio bajo y bajo de comprensión y “no logrando un nivel mínimo” en relación a la velocidad lectora en gran mayoría de los establecimientos y en algunos casos evidenciando ausencia de esta.

Estos resultados demuestran que existe muy bajo nivel en la velocidad y comprensión lectora durante el año 2022, debido a las dificultades que se han presentado por el COVID- 19 el año 2021. El 90 %

o más de los estudiantes fueron evaluados de forma online, donde los docentes entregan los textos con posterioridad para que estos fueran estudiados, por lo que sus resultados obtenidos eran de un nivel alto, tanto la comprensión como la velocidad lectora.

La Familia asoció la evaluación de la lectura como un proceso de memorización de los textos dejando de lado la comprensión del mismo. La lectura se vio afectada en los establecimientos de la comuna debido a la suspensión de clases presenciales, no solo para leer si no para decodificar, lo que implica asociar los sonidos con las letras, junto con el proceso de comprensión.

Los estudiantes que están en primero básico no tuvieron acceso a la educación inicial y es ahí donde se desarrollan habilidades que son base para el aprendizaje de la lectura y escritura como, por ejemplo, la conciencia fonológica, todo eso hoy se ha tenido que trabajar fuertemente para recuperar la lectura, lo que significa que el proceso de aprendizaje está siendo mucho más lento.

Estas dificultades que se presentaron el año 2021 se vieron reflejadas en las evaluaciones que se realizaron por la profesional de forma presencial el año 2022, obteniendo un nivel bajo en más del 50% de los establecimientos.

## **2.6.- EVALUACION DOCENTE Y DESARROLLO PROFESIONAL**

El cargo de Coordinador Comunal de Evaluación recae en el Jefe del Departamento de Administración Municipal de Educación. Éste puede delegar la ejecución de funciones, actualmente el cargo lo desempeña la docente Coord. Com. Educ. Extraescolar y Programas Complementarios hasta finalizar el proceso de evaluación 2022.

La Evaluación en cuestión se orienta hacia una carrera docente basada en el mérito y el mejoramiento continuo, y busca incentivar el fortalecimiento de la práctica docente para otorgar una educación de calidad a los niños y niñas de nuestra comuna, específicamente, de la labor pedagógica de los educadores con el fin de favorecer el aseguramiento de aprendizajes de calidad de los alumnos en el aula.

Los docentes según sus resultados obtienen categorías de Destacado, Competente, Básico e Insatisfactorio.

De acuerdo a los resultados del proceso de Evaluación Docente 2017 que fueron entregados el año 2018, nuevamente corresponde este año 2023 la aplicación de la Ley de evaluación Docente a dos profesionales que se desempeñan en nuestras unidades educativas. Se informa que D.A.E.M. Cochamó solicitó los recursos para estos docentes al Mineduc y dejarán de pertenecer a la dotación docente de la comuna de Cochamó.

Actualmente se incorporó el jardín y sala cuna Vía Transferencia de Fondos (VTF), administrados por el DAEM, a la Carrera Docente. Por lo tanto, las Educadoras de Párvulos que allí se desempeñan, participan del proceso de Evaluación Docente, entregando todos los instrumentos de evaluación solicitados.

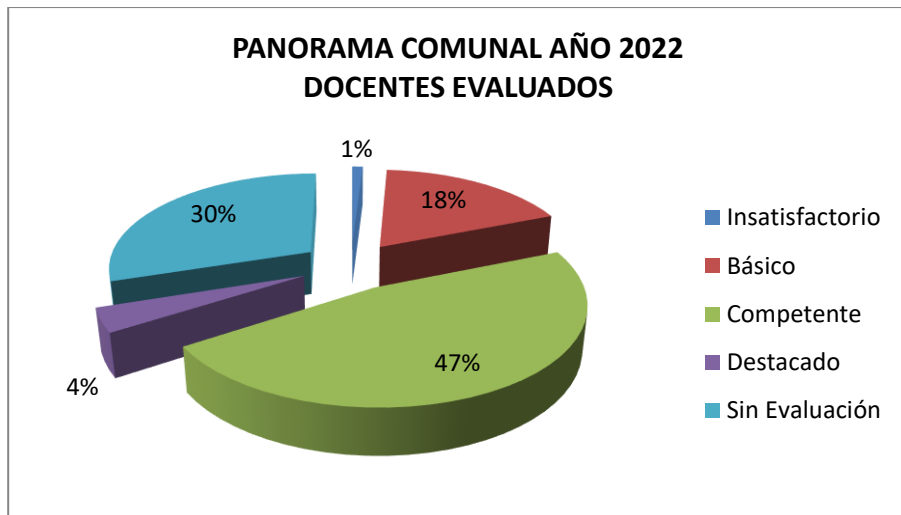
El año 2021, de todos los profesores que les correspondía el proceso de Evaluación Docentes, el 70% se acogieron a la suspensión del proceso. El resultado de este proceso se entregó en marzo de 2022 obteniendo los siguientes resultados.

Nombre Categoría	Docentes
Destacado (D)	0
Competente (C)	10
Básico (B)	2
Insatisfactorio (I)	1
Suspensión (S/E)	31
Objetados (ob)	0

#### Panorama Comunal de docente evaluados 2022

ESCUELA	N° d	Ob	I	B	C	D	S/E
Juan Soler Manfredinni	27	0	1	6	13	0	7
John Kennedy	1	0			1		
Soberanía	1	0			1		
Santa Águeda	1	0		1			
San Antonio	2	0		1	1		

Río Puelo	31	0		3	12	3	13
Estuario Reloncaví	1	0			1		
Cap. Banda. Carlos Rodríguez P.	7	0		1	5		1
Paso El Bolsón	1	0		1			
Litoral de Llaguepe	1	0		1			
Santa Teresita de Los Andes.	1	0			1		
San Luis	1	0					1
Clotilde Almonacid	1	0			1		





## **2.7.- PLAN DE SUPERACION PROFESIONAL**

Los Planes de Superación Profesional tienen un carácter formativo y se traducen en una acción de aprendizaje y retroalimentación respecto de las competencias, conocimientos y habilidades, establecidos en el Marco para la Buena Enseñanza aprobado por el Ministerio de Educación y a partir de las necesidades de desarrollo profesional derivadas del informe de resultados entregado a cada docente.

El diseño del PSP comunal es de responsabilidad del sostenedor y es ajustado a los resultados obtenidos por los profesores en la evaluación docente y a los aspectos más descendidos. Los docentes que pueden acceder y participar de este plan, son aquellos profesionales que obtienen resultados en niveles de desempeño básico o insatisfactorio en la Evaluación Docente.

Se pueden invertir los recursos transferidos sólo en las actividades contenidas e indicadas en el diseño del Plan de Superación Profesional de cada comuna. A los docentes que obtuvieron el nivel Básico, este departamento de Educación formuló un proyecto de Plan de Superación Profesional, el cual fue aprobado en su totalidad por el CPEIP, y ejecutado en el mes de septiembre 2021 siendo de modalidad on line, sin embargo aún no está aprobada su rendición

Los docentes a realizar el Plan de superación profesional el año 2022 son dos profesionales de la escuela Juan Soler Manfredini.

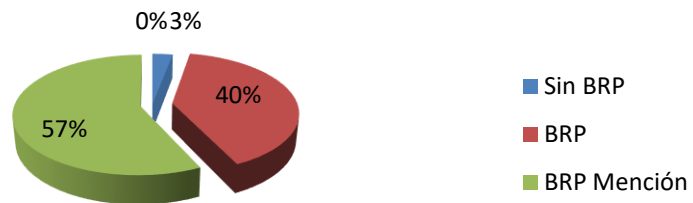
## **2.8.- ASIGNACION BONO DE RECONOCIMIENTO PROFESIONAL (BRP)**

Es un beneficio remuneracional establecido por la ley N° 20.158 en vigencia desde el 01 de enero de 2007, que permite a los docentes percibir un monto mensual por derecho a título y un complemento por mención. El procedimiento establece que los primeros cinco días de cada mes se debe acreditar a los docentes se les debe ante el Mineduc para obtener los recursos señalados.

### Situación actual BRP 2022

Escuela	N° docen.	Sin BRP	BRP	BRP Mención
Juan Soler Manfredinni	27	1	10	16
John Kennedy	1		1	
Soberanía	1			1
Santa Águeda	1		1	
San Antonio	2	1	1	
Río Puelo	31		13	18
Estuario de Reloncaví	1		1	
Cap. Banda. Carlos Rodríguez París	7		3	4
Paso El Bolsón	1			1
Litoral de Llaguepe	1			1
Santa Teresita de Los Andes	1		1	
San Luis	1			1
Clotilde Almonacid O.	1			1
<b>TOTAL</b>	<b>76</b>	<b>2</b>	<b>31</b>	<b>43</b>

### PANORAMA COMUNAL BRP 2022



## 2.9.- CARRERA DOCENTE

LEY 20.903 crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y modifica otras normas fue publicada en el Diario Oficial el 01 de abril de 2016.

Sus objetivos son: Asegurar la calidad de la formación inicial de los docentes, apoyar la inserción laboral de los profesionales de la educación, desarrollar permanentemente políticas de formación para el desarrollo profesional de los docentes, creación de un Sistema de Desarrollo Profesional Docente y aumento de las Horas no Lectivas.

Progresión de la carrera: A lo largo de su vida profesional, los docentes en ejercicio podrán avanzar en los tramos de la nueva carrera docente demostrando las competencias alcanzadas y la experiencia en el ejercicio, esto a través del Sistema de Reconocimiento del Desarrollo Profesional Docente.

Para el reconocimiento de las dimensiones señaladas previamente y la progresión en los tramos, se utilizarán dos instrumentos:

Un instrumento de evaluación de conocimientos específicos y pedagógicos, atinentes a la disciplina y nivel que imparte. De alcanzar el docente un alto nivel de logro nivel de logro A o B, no será necesario rendirlo nuevamente durante toda la carrera profesional.

Un portafolio profesional de competencias pedagógicas, que evaluará el desempeño en el aula, considerando el contexto de desempeño; las responsabilidades propias de la labor docente dentro y fuera del aula, el trabajo colaborativo entre pares, la creación e innovación pedagógica y la formación académica superior, pertinente a su ejercicio profesional.

### Tramos Obligatorios de la Carrera Docente

**Tramo Inicial:** Es la etapa de inmersión en el ejercicio profesional, en la cual el docente recibe un fuerte apoyo formativo y acompañamiento.

**Tramo Temprano:** Es la etapa de avance hacia la consolidación de las competencias profesionales, donde la enseñanza que se realiza evidencia un mayor desarrollo en todos sus aspectos: preparación, actividades pedagógicas, evaluación e interacción con los estudiantes, entre otros.

### **Tramo Avanzado:**

El docente consolida su identidad profesional, logrando un nivel esperado de saberes y sus competencias profesionales, de acuerdo a los criterios señalados en el Marco para la Buena Enseñanza.

### **Tramos Voluntarios de la Carrera Docente**

Estos tramos son para todos los docentes que, una vez alcanzado el tramo de desarrollo profesional avanzado, deseen continuar progresando en la carrera.

### **Experto I:**

Da cuenta de un docente que cuenta con experiencia, competencias pedagógicas y conocimientos disciplinarios por sobre lo esperado para un buen ejercicio profesional docente. Los docentes que se encuentren en este tramo tendrán acceso preferente a funciones de acompañamiento y liderazgo pedagógico.

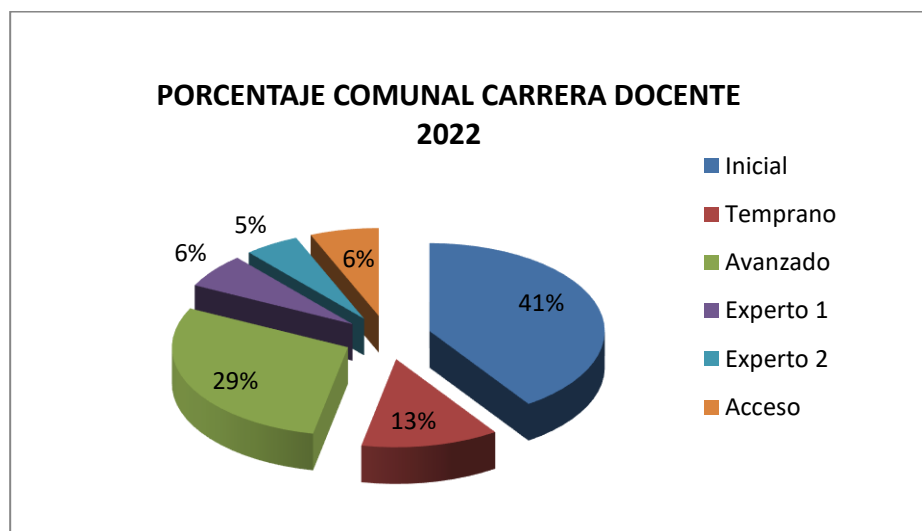
### **Experto II:**

Refiere a un docente con experiencia, competencias pedagógicas y conocimientos disciplinarios de excelencia para el ejercicio profesional docente. Los docentes que se encuentren en este tramo tendrán acceso preferente a funciones de acompañamiento y liderazgo pedagógico.

### **Panorama comunal actual**

ESCUELA	N°	Inicial	Temprano	Avanzado	Experto 1	Experto 2	Acceso
Juan Soler Manfredini	27	7	3	12	1	2	2
John Kennedy	1	1		1			
Soberanía	1		1				
Santa Águeda	1			1			
San Antonio	2	1			1		
Río Puelo	31	19	4	5		1	2
Estuario de Reloncaví	1			1			
Cap. Badda. Carlos	7	5		1	1		
Paso El Bolsón	1			1			
Litoral de Llaguepe	1		1				

Santa Teresita	1				1		
San Luis	1	1	1				
Clotilde Almonacid O.	1			1			



Durante el transcurso del año 2022 se realizaron variadas acciones, entre ellas, los Profesionales de la Educación de la Comuna accedieron a perfeccionamiento y capacitación en las áreas de interés pedagógico curricular, según las decisiones tomadas al interior de cada establecimiento educacional. Para efectos de establecer las necesidades de perfeccionamiento comunal, todas las escuelas trabajaron con las Propuestas de Identificación de Necesidades de Desarrollo Profesional Docente, y de Asistente de la Educación orientado por el Mineduc. Este año fue para contención Socio Emocional.

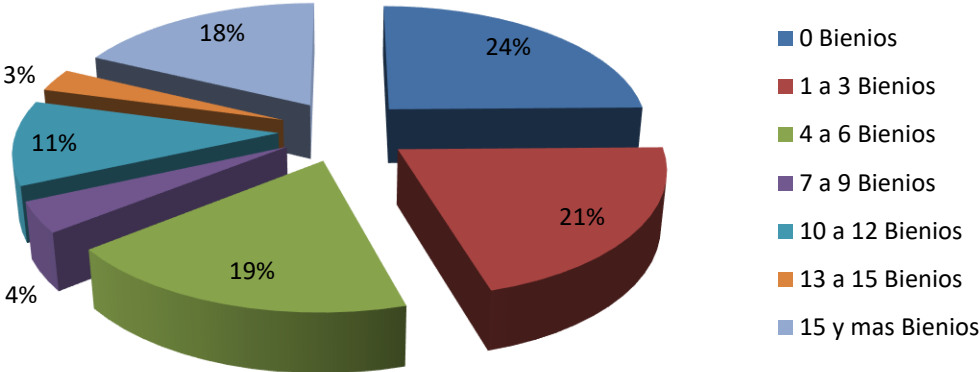
El 100% de los docentes y Asistente de la Educación se han capacitado en forma online o presencial con cursos ofrecidos por el Mineduc y el FAEP.

### **Destinaciones docentes**

Se realizarán destinaciones docentes, de acuerdo a la facultad contemplada en el art. 42 del Estatuto Docente y que ha sido reconocida como la atribución del empleador, ejercida de forma unilateral y que tiende a optimizar los recursos humanos disponibles al servicio del sistema



**PANORAMA COMUNAL BIENIOS**



## 2.10.- PROGRAMA PRORETENCION

La ley N<sup>a</sup> 19.873 Sobre Subvención Educacional Anual Pro retención es una oportunidad para el sistema educativo subvencionado del país, de ofrecer alternativas a los estudiantes en riesgo de deserción escolar, para estimular su permanencia en el sistema escolar. Apoyar constantemente a los estudiantes que presentan dificultades sociales, afectivas y conductuales para mejorar sus aprendizajes a través de los esfuerzos y estrategias desarrolladas por la dirección, docentes, profesionales de apoyo, Asistentes de la Educación con recursos educativos, levantando un plan especial de atención al alumno considerando su entorno familiar, a los estudiantes beneficiarios del programa.

### Fondos Pro Retención 2022

<b>Rural Capitán de Bandada Carlos Rodríguez Paris</b>			
<b>Resumen</b>	<b>Valor Tramo por Alumno</b>	<b>N° Alumnos</b>	<b>Monto Pagado</b>
Alumnos de 7° y 8° Año de Ed. Básica	108.071	8	\$ 878.792
Total Pagado		8	\$ 878.792
N° Alumnos No Válidos Para Pago		3	

<b>Básica Juan Soler Manfredini</b>			
<b>Resumen</b>	<b>Valor Tramo por Alumno</b>	<b>N° Alumnos</b>	<b>Monto Pagado</b>
Alumnos de 7° y 8° Año de Ed. Básica	108.071	13	\$ 1.428.037
Alumnos de 1° y 2° Año de Ed. Media	172.911	16	\$ 2.812.080
Alumnos de 3° y 4° Año de Ed. Media	216.135	7	\$ 1.537.830
Alumnos egresados de 4° Año de Ed. Media	259.365	7	\$ 1.845.417
Total Pagado		43	\$ 7.623.364
N° Alumnos No Válidos Para Pago		28	



<b>Rural Río Puelo</b>			
<b>Resumen</b>	<b>Valor Tramo por Alumno</b>	<b>N° Alumnos</b>	<b>Monto Pagado</b>
Alumnos de 7° y 8° Año de Ed. Básica	108.071	22	\$ 2.416.678
Alumnos de 3° y 4° Año de Ed. Media	216.135	2	\$ 439.380
Total Pagado		24	\$ 2.856.058
N° Alumnos No Válidos Para Pago		39	

Las áreas en que se puede invertir estos recursos son:

Material para el aprendizaje, Combustible, Contratación de profesionales, Entradas a eventos cine zoológico y otros, Artículos escolares, útiles escolares, computadores, mochilas. Gastos de bienestar de los estudiantes atención médica especializada y exámenes. Alimentación, Alojamiento, Transporte; movilización (pasajes). Vestuario Uniforme, buzos, zapatos, zapatillas mochilas, Gift Card etc.

<b>AREAS DE INTERVENCION</b>	<b>ACCIONES A REALIZAR</b>
<b>Formativo-Recreativa</b>	Actividades Recreativas-Artísticas,Culturales Giras excursiones, paseos culturales para los estudiantes Encuentro entre estudiantes del Programa
<b>Psicosocial</b>	Visitas domiciliarias con seguimiento de casos a nivel familiar Contactar la red para derivaciones Identificar casos de vulneración de derechos Actividades de promoción y prevención
<b>Apoyo pedagógico</b>	Tutorías de pares Reforzamiento Pedagógico Adquisición de material bibliográfico computadores y otros

## 2.11.- PROGRAMA JUNAEB

PROGRAMA	OBJETIVOS	NÚMERO DE BENEFICIARIOS
<b>BECA PRESIDENTE</b>	Es una beca de mérito académico cuyo objetivo principal es apoyar económicamente a estudiantes de escasos recursos económicos con rendimiento académico sobresaliente, para que realicen sus estudios de enseñanza media o superior según corresponda. La nota de postulación la beneficio es de 6,0 (seis)	- 20 estudiantes Beneficiados
<b>BECA INDÍGENA</b>	Busca generar un aporte monetario, para aquellos estudiantes que poseen un rendimiento académico superior a 5,0; que posean condición indígena y que pertenecen hasta el 3° Quintil.	- 42 estudiantes Beneficiados
<b>PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR</b>	El Programa de Alimentación tiene como finalidad entregar diariamente servicios de alimentación (desayunos, almuerzos, once, colaciones y cenas según corresponda en aquellos establecimientos que cuentan con Internado) a los alumnos y alumnas en condición de vulnerabilidad de Establecimientos Educativos, durante el año lectivo adscritos al Programas de Alimentación Escolar, en los niveles de Educación Parvulario (Pre-Kínder y Kínder), Básica y Media, con el objeto de mejorar su asistencia a clases y contribuir a evitar la deserción escolar.  Por política regional, se otorga el 100% de cobertura a Establecimientos que	- 1.384 Estudiantes beneficiados

	tengan un número inferior a 100 estudiantes.	
<b>SALUD ESCOLAR</b>	El objetivo del programa es resolver problemas de salud vinculados al rendimiento escolar, tales como: problemas de visión, audición y columna; con el propósito de mejorar la calidad de vida de nuestros beneficiarios a través de acciones clínicas y preventivas que contribuyan a su mantención en el sistema escolar y mejorar su rendimiento académico.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Salud Bucal 240 Estudiantes</li> <li>- Oftalmología 74 Estudiantes</li> <li>- Otorrino 8 Estudiantes</li> <li>- Traumatología : 3 Estudiantes</li> </ul>
<b>ME CONECTO PARA APRENDER</b>	Beneficio que busca aumentar los niveles de equidad, disminuir la brecha digital y favorecer a niños en condición de vulnerabilidad, que se encuentren matriculados en 7° año básico de cualquier Escuela Pública del País; sin importar su condición económica.	50 estudiantes
<b>RESIDENCIA FAMILIAR</b>	El programa proporciona alojamiento y estadía a estudiantes en el hogar de una familia tutora que complementariamente brinda alimentación y apoyo afectivo, además de recibir apoyo pedagógico a través de las entidades ejecutoras. Su objetivo es favorecer el acceso, mantención y término en el sistema educacional de los estudiantes beneficiados (educación básica, media y superior)	20 estudiantes
<b>ÚTILES ESCOLARES</b>	El Programa Útiles Escolares consiste en la entrega anual de un set de útiles escolares, diferenciado por niveles; educación pre básica (set colectivo para 12 alumnos), básica primer ciclo (set individual para 1° a 5° año básico), básica segundo ciclo (set individual de 6° a 8° año básico), enseñanza media (set individual de 1° a 4° año medio) y enseñanza adulto.	590 estudiantes

	La finalidad es Contribuir a la permanencia en el sistema educacional en igualdad de condiciones, disminuyendo los gastos por concepto de compra de útiles escolares del grupo familiar.	
--	--	--

### ASIGNACION COMUNAL 2022

PROGRAMA	NUMERO BENEFICIOS	PRESUPUESTO ANUAL \$
Programa Alimentación Escolar(N° Servicios Diarios)	1.384	265.722.632
<b>SALUD DEL ESTUDIANTE</b>		
Salud Bucal	240	16.895.400
Salud Escolar	85	2.717.010
<b>VIVIENDA ESTUDIANTIL</b>		
Residencia Familiar Estudiantil	20	24.893.600
<b>LOGÍSTICA</b>		
Útiles Escolares (Set)	590	3.171.250
Tarjeta Nacional Estudiantil	6	12.300
Me Conecto para Aprender	50	14.718.500
<b>BECAS</b>		
Beca Indígena	42	8.609.300
Residencia Indígena	1	992.150
Beca Presidente de la República	20	10.675.157
Beca Apoyo a la Retención Escolar	4	826.960
Beca Práctica Técnico Profesional	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>2.442</b>	<b>349.234.259</b>

## **2.12.- JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA MIS PRIMEROS PASITOS**

La Educación Parvularia como la Educación Básica es parte de la educación formal o regular y se orientan a propiciar una educación integral. Fija aprendizajes relevantes que se definen en las Bases Curriculares 2018, que es el documento orientador del Currículum nacional. El Decreto N° 373 del año 2017 amplía la mirada en dos aspectos significativos. En primer lugar, institucionaliza el trabajo y las prácticas de articulación entre educadoras y docentes al integrar su plan de trabajo en el PME e incorporándose al Modelo de Mejoramiento Continúo desde la Estrategia de Transición Educativa.

Cada establecimiento educacional reconocido por el Estado que imparta Educación Parvularia y Básica está mandatado a diseñar una estrategia de Transición Educativa (ETE), sistemática e inclusiva que resguarde las características propias de la infancia, su desarrollo y aprendizaje, asegurando un tránsito beneficioso entre niños y niñas

El Decreto. Supremo N° 67 del Ministerio de Educación del 27 de enero del 2010 el cual aprueba el Reglamento sobre Transferencia de Fondos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles. El modelo de gestión VTF surge a fines de los noventa, cuando de manera experimental se inicia el traspaso de fondos desde JUNJI a terceros para la atención en jardines infantiles.

El fin de los jardines infantiles es el de contribuir al aprendizaje y desarrollo de las potencialidades de los niños y niñas, preferentemente entre 3 meses y 4 años. Su propósito es que niños y niñas, preferentemente entre 3 meses y 4 años de edad, de los quintiles I, II y III, como también aquellos que estén bajo algún criterio de vulnerabilidad (Ingreso automático para: niños/as cuyas familias sean beneficiarias del Programa Chile Solidario; niños/as en situación de vulneración de derechos: inmigrantes irregulares, situación de calle, maltrato infantil, medida de protección y casos de violencia intrafamiliar (VIF) entre otros), reciban Educación Parvularia de Calidad.

En nuestra comuna contamos con 1 jardín VTF administrado por este Departamento, Jardín infantil, mis primeros pasitos que cuenta con una matrícula de 40 niños y niñas divididos en grupos Heterogéneos de 20 cada uno.

## **2.13.- LOGROS INSTITUCIONALES E INNOVACIONES PEDAGÓGICAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS**

### **Escuela Juan soler Manfredinni**

#### **a) Experiencias exitosas y/o innovaciones pedagógicas que desarrollarán durante el 2022.**

Ensayo PAES comunal: en octubre nuestra escuela organizó un ensayo PAES comunal, al cual asistieron 10 estudiantes de la Escuela Rural Río Puelo.

Convenio con Ventisqueros: se reanudó un trabajo que se había dejado hace algunos años, que consistió en reanudar un convenio de trabajo con la empresa Ventisqueros del área de acuicultura. Este convenio permitirá realizar actividades teórico-prácticas actualizadas en el área acuícola, hacer visitas a centros y plantas, proveer oportunidades de prácticas profesionales, entre otras actividades.

Apoyo pedagógico individualizado: se implementó el Plan de Apoyo mandatado por el Decreto 67, sin embargo, este se amplió y se le dio mayor cobertura a aquellos estudiantes que presentan dificultades de aprendizaje, de asistencia y socioemocionales, lo cual se logró aunando esfuerzos por medio del programa PIE, Pro Retención y SEP. Esto ha permitido dar apoyo individualizado a estudiantes que lo necesiten, haciendo trabajo en horarios alternos y por medio de visitas domiciliarias y contactos a distancia.

#### **b) Logros institucionales.**

Club de ciencias: durante el 2021 la docente Marcela Cárcamo, liderando a un grupo de estudiantes de 4° básico, obtuvo el primer lugar en una feria de ciencias organizada por la Fundación Club Ciencias, en la categoría "Pequeños Científicos".

Esto permitió abrir la puerta para que este 2022 la docente Marcela Cárcamo, junto al docente Javier Gutiérrez, ciencias Enseñanza Media, fueran invitados a la Feria Internacional de la Fundación Club Ciencias, en la ciudad de Santiago. Esta actividad significa un enlace importante para nuestra comunidad educativa y nos entregará el desafío de organizar la Feria Científica Regional del Club Ciencias el 2023.

Feria de emprendimiento TP: se reactivó la Feria de Emprendimiento del área Técnico Profesional después de 2 años de poder hacerla debido a la situación sanitaria. Además, dos estudiantes nos representaron en la Feria de Emprendimiento e Innovación Interregional, organizada por la ONG Canales y donde asistieron escuelas TP de la Región de Los Lagos y de Magallanes. Para el 2023 el desafío es consolidar tanto la feria Expo Mar (mayo) y la feria de Emprendimiento TP (octubre).

## **Escuela San Antonio**

### **1.- Experiencia exitosa y /o innovaciones pedagógicas desarrolladas durante el 2022.**

Taller de guitarra: Lo realiza la señora Olfa Núñez, miembro de la comunidad de Pocolhuén Alto y ex apoderada de la escuela, una vez a la semana, en horas de la asignatura de música, en el cual participan los estudiantes interesados en aprender a tocar este instrumento.

Taller de Robótica: Durante el mes de agosto y septiembre dos veces a la semana, en los cursos 4°, 5° y 6° básico se implementó por parte de la Universidad Austral de Chile, un taller de Lego 2.0.

Intercambio de experiencias: Como parte de nuestro P.M.E, en la dimensión de liderazgo, hemos creado una acción, relacionada con promover alta expectativas en nuestros estudiantes, a través del intercambio de experiencias, con estudiantes egresados y que hoy se desenvuelven en el mundo laboral, para así fortalecer la confianza en sus capacidades y se propongan metas ambiciosas.

### **2.- Logros institucionales.**

Como comunidad educativa participamos del Comunal de cueca escolar. Obteniendo importantes resultados, fruto del trabajo y esfuerzo de nuestros alumnos y alumnas. Primer ciclo: 1° lugar- 3° lugar. Segundo ciclo: 2° lugar

Proyecto de agua lluvia: Fue financiado por la empresa Colbún en conjunto con la fundación Amulen. Actualmente nos encontramos a la espera de la resolución sanitaria (SEREMI de salud) para poder utilizar el recurso.

## **Escuela Clotilde Almonacid Olavarría**

**a) experiencias exitosas y/o innovaciones pedagógicas que desarrollarán durante el 2022**

Utilización de diferentes herramientas tecnológicas entre que las que podemos nombrar; el proyector, adaptador wifi proyector y pizarra digitalizadora, estos dispositivos me permiten trabajar con el estudiante de una manera más sencilla, utilizando los diferentes libros de textos del plan de estudio, los que se pueden descargar de forma digital en el catálogo de textos digitales 2022 del Ministerio de Educación, al tener los textos de manera digital lo me permite ir editando desarrollando las distintas ejercicios y actividades junto con el alumno a través software y la tableta digitalizado . Otra experiencia es la utilización del teatro de sombras, el cual permite representar cuentos para motivar al estudiante y mejorar su comprensión lectora.

**b) Logros institucionales.**

Como logro institucional puedo nombrar las actividades Inter - Escuelas realizadas con los establecimientos Esc. Rural Sta. Águeda y Esc. Rural Litoral Llaguepe, los cuales permitieron la socialización de los estudiantes de estas tres escuelas, donde se desarrollan actividades deportivas y artísticas culturales.

**Escuela Rural Río Puelo:**

**1.- Experiencia exitosa y /o innovaciones pedagógicas desarrolladas durante el 2022.**

Participación en Proyecto FIC Educación 2022- 2023” Fomento de la cultura, de la ciencia, la tecnología y la innovación de los colegios de la región de Los Lagos” en alianza con la Universidad San Sebastián. El establecimiento salió beneficiado con 2 de sus tres ideas presentadas, participando en un concurso a nivel nacional y con un premio internacional a mediados del 2023, el que consiste en una visita guiada a la Nasa.

Apoyo y orientación para alumnos y familias en ingreso a la Educación Superior- PACE-, a través del trabajo en red PROPEDÉUTICO brindado por Universidad Los Lagos e Instituto Profesional INACAP

Apoyo en la postulación de 8 estudiantes de cuarto medio al FUAS, vía institucional (trabajadora social), 5 alumnos/as postulan bajo el alero familiar.

Diversas alianzas Escuela- empresas privadas: Termas del Sol: Clases de Natación gratuita para 96 estudiantes- Acceso liberado en pago



de entrada a cursos del establecimiento. Empresa Karun: Participación actividades ligadas al taller medioambiental. Caleta Bay: Programa en primera infancia para 20 estudiantes y sus familias en programa "Familias Power". Universidad San Sebastián: Habilidades para la vida.

Invernadero con tecnología de Acuaponía en el establecimiento.

Alianza estratégica con la empresa Karun Puerto Varas, en el reciclaje de material de desecho, con cursos que participan del taller Medioambiental principalmente en playas del borde costero entre Llaguape y Pucheguín. Trabajo en red con escuelas unidocentes de cada sector.

Participación del Séptimo básico en su taller medioambiental, en actividades en redes entre el Establecimiento- Empresa Karun- Universidad Católica del norte en primer muestreo internacional del proyecto "Viajeros del océano".

Alianza estratégica con Karun en atención SCREENING oftalmológico y apoyo con entrega gratuita de lentes a 16 estudiantes del establecimiento.

Alianza Sernatur- Mineduc en postulación y beneficiario de gira de estudios de 37 estudiantes de enseñanza media a la ciudad de Villarrica y alrededores por una semana.

Alianza Explora- Universidad Austral de Chile Puerto Montt. Participación programa Par-Explora Los Lagos, que permite vía proyecto asistir a Parques Nacionales con estudiantes de enseñanza básica.

IV Trail por la inclusión y la sana convivencia, actividad que permite fortalecer alianzas con Parque local Llenquimau, Organización de turismo inclusivo Wheel the Word, Karún, escuelas comunales invitadas.

Redes y articulación con Cefam Río Puelo a través de programas como Vida sana, salud mental, Clap y espacio amigable.

## **2.- Logros institucionales.**

0% de deserción escolar. El establecimiento levanta diversas estrategias permitidas por decretos, flexibilización de carácter médico – socio familiar, apoyo de profesionales internos y de red- validación de estudios.

3 Estudiantes beneficiarios de sistema de admisión directa a la educación superior Programa Propedéutico Universidad de los Lagos

Integración y fortalecimiento de RED Párvulo comunal 2022 y fortalecimiento de la red con la ampliación a jardines de la comuna

Establecimiento asignado como sede de validación de estudios básicos y media orientados a niños niñas y adolescentes y adultos, en nivel laboral y continuidad de estudios de nuestra localidad y localidades aledañas.

Reactivación post pandemia del 100% de los representantes del Centro de Padres y apoderados.

Adeco 2022- 2023

### **Escuela Estuario del Reloncaví**

***a) experiencias exitosas y/o innovaciones pedagógicas que desarrollarán durante el 2022.***

Durante el año escolar se organizaron en conjunto con la comunidad educativa tres salidas pedagógicas con los estudiantes y apoderados.

***b) Logros institucionales.***

Trabajo mancomunado con estudiantes, profesor, apoderados y redes que lograron nivelar el atraso pedagógico de los estudiantes de Segundo Básico producto de la Pandemia COVID 19, falta de escolaridad de Pre Básica y además con NEE, se logró la meta del dominio lector en los dos estudiantes.

Organización y cuerpo del Centro de padres y apoderados que se unieron para juntar fondos que ayudaron a realizar eventos como el día del niño, finalización de primer y segundo trimestre y realización de un Bingo para juntar fondos para fin de año.

### **Escuela Capitán de Bandada Carlos Rodríguez Paris**

***a) experiencias exitosas y/o innovaciones pedagógicas que desarrollaron durante el 2022***

Instalación de salas temáticas en el segundo ciclo, de acuerdo a las competencias de las docentes y a las disciplinas que enseñan. Es por ello que contamos con un aula de lenguaje e historia, otra aula de matemática

y ciencias, y una sala de inglés, tecnología y artes. Cada una de ellas, con los recursos didácticos que se han ido adquiriendo por SEP, FAEP, entre otros, para apoyar eficazmente el aprendizaje de los estudiantes.

Con respecto al aprendizaje socioemocional, todos los días se les pregunta a los y las estudiantes, cómo se sienten, que color los identifica, qué emociones de cada color, y se les pregunta si quieren compartir alguna experiencia que provoca dichas emociones identificadas por cada uno. Esto es aparte de la aplicación, análisis y reflexión de los instrumentos del área socioemocional del DIA.

En el mes de junio se planificaron diversos talleres con el fin de fortalecer diferentes habilidades que los estudiantes de primero a octavo año, quisieran trabajar. Se les preguntó sobre temas de su propio interés y sobre qué les gustaría saber más. Una vez obtenida la información, las docentes y asistentes de la educación organizaron actividades que aportarían a esta acción. Entre estos talleres se nombran: Taller de Repostería, Taller de manualidades, Taller de tejido, Taller de Conocimiento libre utilizando los tics (astronomía, YouTube, juegos online, entre otros. Finalizados los talleres se aplicó una encuesta de satisfacción a los estudiantes para evaluar lo realizado.

#### **b) Logros institucionales.**

Durante el mes de noviembre se llevará a cabo Concursos culturales en que participan aquellos estudiantes que presentan habilidades destacadas, entre ellas:

- Concurso de Deletreo
- Concurso de Ortografía
- Concurso de Deletreo en inglés
- Concurso de cálculo mental y escrito

#### **Escuela Litoral Llaguepe**

##### ***a) experiencias exitosas y/o innovaciones pedagógicas que desarrollarán durante el 2022.***

Alianza con Escuela Rural Río Puelo, pilar medio ambiental, para realización de actividad de limpieza de playa para posterior reciclaje: cabos de amarre - latas - vidrios - plásticos.

Participación en Comunal de Cueca Escolar en Río Puelo (espectadores)

Encuentro de 2dos básicos con Escuela Rural Río Puelo.

Participación en Taller: Conectando con la Biodiversidad Local, dictado por docentes y mediadoras de lectura Librería Itinerante Árbol Rojo. Visita a Expo Dinosaurios: un maravilloso encuentro de dinosaurios y dragones.

***b) Logros institucionales.***

1er encuentro Inter Escuelas, Clotilde Almonacid Olavarría - Santa Águeda - Litoral de Llaguepe, en localidad de Yates.

Celebración día de la chilenidad en establecimiento, bailes - comidas - juegos típicos.

Adquisición de la lectura del estudiante a fines de agosto, se trabajan objetivos priorizados y progresivos de lenguaje y matemática buscando lograr la mayor nivelación del estudiante con lo que debería conocer en 2do básico, se desarrollan actividades de las demás asignaturas de acuerdo al horario, planificación estratégica que se debió desarrollar al volver a la presencialidad.

2do encuentro Inter Escuelas, Clotilde Almonacid Olavarría - Santa Águeda - Litoral de Llaguepe, en localidad de Llaguepe. (Próximo a realizarse)

Postulación a diversos proyectos para el año 2023: Talleres de música folklórica, danza y poesía popular con Salvador Corvalán Garretón, - Mateada Histórica y cultural con Fundación Licarayen, -Devolución Territorial con Fundación Licarayen.

**Escuela Santa Teresita de Los Andes**

***a) experiencias exitosas y/o innovaciones pedagógicas que desarrollarán durante el 2022.***

En el marco de los Objetivos y Acciones contempladas en el PME 2022, se implementaron dos charlas con ex alumnas, con la finalidad de demostrar a los alumnos que todos somos capaces de cumplir distintas metas en la vida, sean estas, en el plano académico, artístico o derechamente laboral, lo importante es amar lo que cada uno hace, para desarrollarse en la vida.

Las ex alumnas comentaron su paso por nuestro establecimiento, lo enriquecedor y acogedor que resulta ser parte de una Escuela unidocentes,

las experiencias de aprendizaje y buena convivencia, que en, al menos una de ellas, fue difícil encontrar después. Hicieron un relato extendido de su tiempo en la escuela Juan Soler Manfredini de Cochamó. Una de ellas fue objeto de Bullying por su apariencia física y expresó cómo lo pudo superar.

A través de estas dos charlas en tiempos diferentes, los alumnos y padres, pudieron comprender, que el éxito, es lo que cada uno construye para sí, sin compararse con los demás.

Este tema resulta altamente importante en nuestros tiempos, ya que la frustración para los jóvenes cada vez es más alta y tiene que ver con la sociedad competitiva que hemos ido construyendo. Como docente he realizado un trabajo constante al respecto, porque si bien adquirir conocimientos es importante, sin duda ser buenas personas y estar contentos con nosotros mismos, cuidar la autoestima, resulta relevante para la vida.

# ***CAPÍTULO N° 3***

***PLAN DE ACCIÓN D.A.E.M.  
ESTRATEGIAS DE GESTIÓN  
2023***

Área y/o Programa	Acciones	Encargados
Programa PIE	<p>Coordinar con los establecimientos, las distintas etapas y actividades comprometidas en el PIE.</p> <p>Dar cumplimiento al decreto 170</p> <p>Gestionar el buen uso del tiempo, de los espacios y los materiales.</p> <p>Liderar la instalación de una nueva cultura de colaboración en la comuna, estableciendo reuniones mensuales con coordinadores y visita quincenal a los establecimientos</p> <p>Definir, establecer y detectar evaluación integral de los establecimientos de la comuna que tengan estudiantes con NEE.</p> <p>Coordinar y difundir acciones de capacitación, a partir de las necesidades detectadas de los establecimientos</p> <p>Cautelar el cumplimiento del número de horas profesionales que exige la normativa PIE.</p>	<p>Encargada programa</p> <p>Encargada programa - Coordinadoras PIE escuelas</p> <p>Encargada programa - Directores y Coordinadoras PIE escuelas.</p> <p>Encargada programa - Coordinadoras PIE escuelas</p> <p>Encargada Programa</p> <p>Coordinadoras PIE</p>
PME	<p>Elevar la calidad del proceso de enseñanza y aprendizaje de la población escolar que asiste a nuestros establecimientos educacionales a través de los Planes de Mejoramiento Educativo.</p> <p>Apoyar en las adecuaciones de los P.E.I. para vincular y articular el proceso de mejora educativa de cada establecimiento que se propone en su nuevo ciclo de PME.</p>	

	<p>Acompañar, colaborar y asesorar en forma remota y presencial las etapas Fase Estratégicas, planificación, implementación y Evaluación de acuerdo a los nuevos estándares indicativos de desempeño, de todos los establecimientos educacionales.</p> <p>Mantener y mejorar la acción de apoyo profesional (Educativa Diferencial y Psicopedagoga) a los establecimientos Unidocentes con estudiantes NEE. a través de una acción comunal.</p> <p>Participar, colaborar y apoyar en el Microcentro Reloncaví.</p> <p>Fortalecer a través de los PME la capacitación y perfeccionamiento de las comunidades educativas.</p>	
<b>VCL</b>	<p>Realizar evaluación comunal en Velocidad y Comprensión y Calidad Lectora a través de una acción comunal 2 veces al año por parte del DAEM.</p> <p>Entrega de retroalimentación, estrategias y sugerencias para mejorar y apoyar la lectura constantemente.</p> <p>Los establecimientos realizan evaluaciones de VLC internamente con apoyo y monitoreo del DAEM.</p> <p>Realizar Planes de Lectura por escuela de acuerdo a las necesidades educativas.</p>	<p>Evaluadora DAEM</p> <p>Evaluadora DAEM</p> <p>Establecimientos y equipo UTP</p> <p>Equipo UTP-Prof. Encargados.</p>
<b>Extraescolar</b>	<p>✓ Actualización Anual e Implementación del Plan Comunal de educación extraescolar y su correcto Sistema de Monitoreo de efectividad.</p>	<p>Encargada Educación Extraescolar.</p>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Desarrollar y Fortalecer actividades comunales artístico –culturales.</li> <li>✓ Campamentos de veranos, escuelas de verano.</li> <li>✓ Elaborar proyectos de Pintura, Fotografía, Teatro, Danza y Música</li> <li>✓ Desarrollar actividades de Desarrollo Sustentable con el Medio Ambiente y Reciclaje</li> <li>✓ Apoyar actividades deportivas competitivas y recreativas en conjunto con las diferentes entidades públicas, Escuelas, Departamento de Educación, Área de Deporte Municipal e Instituciones Públicas</li> </ul>	<p>Directores Establecimientos Profesores Encargados</p>
<b>Pro retención</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Evitar la deserción escolar y estimular la continuidad de estudios superiores en alumnos y alumnas económicamente disminuidos.</li> <li>✓ Postular a los alumnos y alumnas</li> <li>✓ Coordinar un trabajo comunal con apoyo y seguimiento de un trabajador social</li> <li>✓ Cubrir las distintas necesidades que manifiesten los alumnos/as.</li> <li>✓ Realizar seguimiento en terreno de la situación social y educacional.</li> <li>✓ Postulación Becas a Enseñanza Superior</li> </ul>	
<b>Evaluación y carrera Docente</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Orientar, acompañar y supervisar el proceso de evaluación docente en los niveles que corresponda, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.</li> <li>✓ Elaboración y presentación del Plan de Superación Profesional al C.P.E.I.P. para los profesores/as con resultados básico e insatisfactorio.</li> </ul>	<p>UTP Comunal</p> <p>UTP Comunal</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Establecer un calendario comunal de los procesos de evaluación y reconocimiento conocidos por toda la comunidad docente y educadoras.</li> </ul>	UTP Comunal- Equipos directivos de establecimientos
<b>Convivencia escolar</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Contar con encargado de convivencia escolar a nivel comunal.</li> <li>✓ Elaboración, monitoreo y seguimiento semestral al cumplimiento de acciones del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, que incluya apoyo socioemocional y una cultura del buen trato dirigido a todos los integrantes de la comunidad educativa.</li> <li>✓ Dotar a los establecimientos de Río Puelo y Juan Soler Manfredinni con horas de psicólogo para contar con una dupla psicosocial en ambas unidades educativas.</li> <li>✓ Contar con psicólogo que trabaje con las escuelas uni- bi docentes, de acuerdo a sus necesidades y revisión de los planes.</li> <li>✓ Los establecimientos son acompañados semestralmente en la elaboración y monitoreo de sus planes de gestión.</li> <li>✓ Generar Talleres, actividades y/o encuentros en prevención de factores de riesgo, consumo de drogas, alcohol u otras problemáticas de salud en la comunidad educativa.</li> <li>✓ Instalar plan de autocuidado Socioemocional para el 100% del personal.</li> <li>✓ Promover una sana convivencia como condición para el aprendizaje, que potencie los Indicadores de Desarrollo Personal y Social, como parte de la gestión institucional,</li> </ul>	<p>Director DAEM</p> <p>Encargado de Convivencia</p> <p>Director Daem- Encargado de convivencia</p> <p>Encargado de convivencia- UTP Comunal</p> <p>Encargado de Convivencia</p> <p>Encargado de convivencia</p> <p>Encargado Convivencia- UTP Comunal</p>

	atendiendo a la contingencia nacional.	
<b>Gestión pedagógica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Utilizar instrumentos evaluativos y de resultados de cada EE, Diagnóstico Integral de Aprendizaje DIA y otros entregados por la Agencia de Calidad de Educación para orientar las estrategias y acciones educativas.</li> <li>✓ Mesa de trabajo con directivos y unidades técnicas de acuerdo a la priorización curricular bajo el contexto actual y retroalimentación para acompañar los procesos pedagógicos.</li> <li>✓ Visitas de acompañamiento y supervisión en el monitoreo administrativo y pedagógico en los establecimientos que no cuenten con Unidades Técnicas Pedagógicas.</li> <li>✓ Funcionamiento de Red de directores, Red de UTP comunal y Microcentros para establecer un plan de trabajo en red, entre los establecimientos educacionales, con la participación de equipos de gestión, docentes y DEPROV, que incluya instancias de coordinación, reflexión e intercambio de experiencias pedagógicas que contribuyan a la formación integral de los alumnos.</li> <li>✓ Realizar diagnóstico participativo para recoger información de las competencias y necesidades de perfeccionamiento de docentes y asistentes de la educación.</li> <li>✓ Plan de perfeccionamiento comunal e institucional al personal.</li> <li>✓ Entregas de informes mensuales de UTP de escuelas sobre visitas a aula y retroalimentación pedagógica.</li> </ul>	<p>UTP Comunal- Encargada SEP</p> <p>Equipos Directivos de los establecimientos- DEPROV- Equipo Técnico Pedagógico Comunal</p> <p>UTP Comunal</p> <p>Equipo Técnico Pedagógico Comunal- Equipos Directivos de los establecimientos- DEPROV- Encargados de escuela.</p> <p>UTP Comunal- Equipos Directivos establecimientos</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Monitorear la ejecución de los talleres JEC (Jornada escolar completa) con el fin de dar cumplimiento a la planificación y acciones de cada Establecimiento educacional.</li> <li>✓ Establecer y ejecutar un calendario que contenga las instancias de encuentro comunal entre los equipos directivos, UTP, trabajo en red, microcentros, para el intercambio de experiencias positivas, trabajo en equipo y lineamientos comunales.</li> <li>✓ Fortalecer la Educación Técnico Profesional, mediante la articulación de diversos actores públicos y privados, considerando los intereses, pertinencia y proyección laboral de la población escolar.</li> <li>✓ Desarrollar acciones que potencien a los estudiantes de enseñanza media en su proceso de preparación a la Educación superior: Preuniversitarios, educación vocacional, ensayos de PTU.</li> <li>✓ Desarrollar una alianza pública privada entre el DAEM Establecimientos de enseñanza media y Preuniversitarios de prestigio.</li> <li>✓ Banco de profesionales en niveles pre básica, básica, media, para el apoyo en la gestión y dar cobertura curricular frente a eventualidades emergentes (licencias- permisos administrativos) de las diversas escuelas de la comuna.</li> <li>✓ Disposición de una plataforma digital de gestión, que contempla libro de clases digital, procurando eficacia y eficiencia en los procesos educativos</li> </ul>	<p>Utp Comunal</p> <p>UTP de Río Puelo y Juan Soler Manfredini- UTP Comunal</p> <p>UTP Comunal</p> <p>Equipo Técnico Pedagógico Comunal- Equipos Directivos de los establecimientos- DEPROV- Encargados de escuela.</p> <p>UTP Comunal- Directores de establecimientos</p> <p>UTP Comunal- Directores de establecimientos</p> <p>UTP Comunal- Directores de establecimientos</p>
--	--	--

	en establecimientos que lo requieran.	Encargado de Personal y UTP Daem  UTP Daem
--	---------------------------------------	--

<p><b>Liderazgo</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Generar instancias de actualización y/o revisión anual del Proyecto educativo Institucional.</li> <li>✓ Generar instancias de Actualización de los planes estratégicos que deben ser coherentes y vinculados a los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), favoreciendo los indicadores de eficiencia interna.</li> <li>✓ Reuniones de Red de directores y Directoras y sus equipos directivos con DEPROV y departamento de educación.</li> <li>✓ Dotar a los establecimientos de río Puelo Y Juan Soler Manfredinni con Inspector General</li> <li>✓ Establecer una red entre docentes de Junji-NT1-, NT2-1°Básico y una red docente de 8° Básico-1° Medio para generar estrategias de transición educativa en nivel de educación parvularia, educación básica y educación media.</li> <li>✓ Implementación de instancias de trabajo colaborativo, a partir de la red de directores y directoras, favoreciendo los indicadores de eficiencia interna.</li> <li>✓ Participar y acompañar a directores y encargados de escuelas en Plan de formación Local Docente de la comunal</li> <li>✓ Acompañamiento y supervisión en instancias de participación de los actores escolares, consejos escolares, consejos parvularios, centros de padres, centros de alumnos, e implementación de acciones remediales.</li> <li>✓ Realizar diagnóstico de necesidades de capacitación y Ejecutar plan de</li> </ul>	<p>Equipo UTP Daem-Equipos Directivos</p> <p>Equipo UTP - SEP- Equipos directivos-encargados de escuela.</p> <p>UTP Comunal</p> <p>Director DAEM</p> <p>UTP Daem - Equipos Directivos- Coordinadora Educación parvularia.</p> <p>Equipo UTP - SEP- Equipos directivos-encargados de escuela.</p> <p>Equipo UTP - SEP- Equipos directivos-</p>
-------------------------	--	---

	<p>capacitación para personal administrativo D.A.E.M.</p> <p>✓ Tramitar en el MINEDUC el Reconocimiento Oficial de los Jardín infantil Mis Primeros Pasitos</p>	<p>encargados de escuela.</p> <p>Equipo UTP - SEP- Equipos directivos- encargados de escuela.</p> <p>Daem- Jardín Infantil</p>
<p><b>Recursos</b></p>	<p>✓ Crear una política comunal para asegurar que los establecimientos adquieran, utilicen y mantengan,</p>	<p>Daem. Sep- Inventario- Adquisiciones</p>

	<p>recursos educativos en función de la implementación del currículum.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Monitorear a Equipos técnicos y profesores encargados de escuelas para procurar que los recursos educativos se relacionen con los requerimientos del currículum.</li> <li>✓ Inventario por establecimiento de los recursos y gastos, por programa ejecutado. Revisión de inventarios semestrales y solicitud de mantención de los mismos.</li> <li>✓ Informes semestrales de infraestructura, reparaciones, mantenciones y adquisiciones por parte de cada unidad educativa.</li> <li>✓ Entregar herramientas de gestión administrativa, necesarias para el funcionamiento del Departamento Administrativo de Educación Municipal.</li> </ul>	<p>Utp- SEP- Adquisiciones- Equipos directivos</p> <p>Equipos directivos- adquisiciones</p> <p>Equipos directivos- Daem</p> <p>Director Daem</p>
<p><b>AMBITO INFRAESTRUC TURA Y EQUIPAMIENTO</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Continuar con el mejoramiento del equipamiento de Escuelas.</li> <li>✓ Mejorar las instalaciones de la red de agua y cloración en todos los establecimientos educacionales.</li> <li>✓ Mejoramiento infraestructura (Incluye forro salas, revestimiento exterior, pintura, puertas, ventanas etc.) Escuelas de la Comuna.</li> <li>✓ Distintas soluciones menores de infraestructura en todos los establecimientos educacionales con Fondos FAEP. Proyecto Integral.</li> </ul>	<p>Daem. Subvención de mantenimiento y Fondos FAEP.</p>



	<p>✓ Reparación de sistema eléctrico escuela Río Puelo.</p>	
<p>Proyectos 2023</p>	<p><b>Juan Soler Manfredinni:</b> Reposición de la Escuela Juan Soler Manfredini, Etapa de diseño y reparaciones menores al cierre perimetral. Actualización y renovación equipamiento Sala Computación.</p> <p><b>John Kennedy:</b> Reparación del sistema de Captación de agua potable.</p> <p><b>Río Puelo:</b> Equipamiento sala Educación Parvularia, Ampliación de cobertura. Presentación de proyecto de ampliación de infraestructura de educación parvularia. Proyecto Patio Techado, en diseño.</p> <p><b>Capitan De Bandada Carlos Rodriguez Paris:</b> Creación de Educación Parvularia. Proyecto de reposición de la escuela, actualmente en fase de diseño.</p>	



# ***CAPITULO N° 4***

***PRESUPUESTO D.A.E.M.***

***COCHAMO***

#### 4.1.- PRESUPUESTO D.A.E.M. AÑO 2023



PRESUPUESTO PADEM 2023

COMUNA	INGRESOS- GASTOS (\$)	INGRESOS- GASTOS/INGRESOS (%)
Cochamó	\$ 50.978	-3%

\*Subvención regular incluye aporte de gratuidad

(Bonos y Aguinaldos, Indemnizaciones, Recup.Licencias)

PRESUPUESTO 2022	SUBVENCIÓN REGULAR	MANTENIMIENTO	FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA	SUBVENCIÓN PRORRETENCIÓN	SEP PRIORITARIOS Y REFERENTES	PIE	ASIGNACIONES DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	INGRESOS VTF	OTROS INGRESOS, SUBVENCIONES O ASIGNACIONES (indicar aquí)	APORTE MUNICIPAL	TOTAL
SALDO INICIAL DE CAJA PROVENIENTE DEL RESULTADO 2022 SI CORRESPONDE	Completar aquí	\$ 2.000.000	\$ 52.200.000	\$ 5.000.000	\$ 25.000.000	\$ 10.000.000	Completar aquí	Completar aquí	\$ 0	Completar aquí	\$ 94.200.000
INGRESOS 2023	\$ 1.297.226.000	\$ 10.000.000	\$ 100.000.000	\$ 9.500.000	\$ 309.000.000	\$ 209.000.000	\$ 433.000.000	\$ 127.530.000	\$ 238.700.000	\$ 120.000.000	\$ 2.853.956.000
TOTAL INGRESOS 2023	\$ 1.297.226.000	\$ 12.000.000	\$ 152.200.000	\$ 14.500.000	\$ 334.000.000	\$ 219.000.000	\$ 433.000.000	\$ 127.530.000	\$ 238.700.000	\$ 120.000.000	\$ 2.948.156.000
% DEL TOTAL DE INGRESOS 2023	45%	0%	4%	0%	11%	7%	15%	4%	8%	4%	100%

GASTOS EN PERSONAL	\$ 1.289.545.499	\$ 0	\$ 0	\$ 8.694.225	\$ 174.719.817	\$ 201.856.440	\$ 433.000.000	\$ 119.093.040	\$ 158.900.000	\$ 81.432.000	\$ 2.467.241.022
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 7.750.000	\$ 12.090.000	\$ 96.100.000	\$ 0	\$ 130.510.000	\$ 15.500.000	\$ 0	\$ 9.300.000	\$ 0	\$ 38.750.000	\$ 310.000.000
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 0	\$ 0	\$ 25.200.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 79.800.000	\$ 0	\$ 105.000.000
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 5.864.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 5.864.000
INTEGROS AL FISCO	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
OTROS GASTOS CORRIENTES	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 0	\$ 0	\$ 30.600.000	\$ 0	\$ 28.200.000	\$ 1.200.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 60.000.000
SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TOTAL	\$ 1.297.295.499	\$ 12.090.000	\$ 151.900.000	\$ 14.558.225	\$ 333.429.817	\$ 218.556.440	\$ 433.000.000	\$ 128.393.040	\$ 238.700.000	\$ 120.182.000	\$ 2.948.105.022

***CAPITULO N° 5***  
***EVALUACIÓN Y MONITOREO***  
***PADEM 2023***

El PADEM es la planificación de los procesos, actividades y programas de la educación municipal que se desarrollarán durante el año siguiente a la aprobación del mismo. El objetivo de este instrumento de planificación no es tan sólo responder a la normativa legal vigente, sino más bien tener una planificación que dé respuesta a las necesidades comunales. Entendemos que toda actividad en desarrollo puede ser corregida, potenciada o bien mejorada, siempre y cuando ésta sea ejecutada bajo parámetros claros, con una programación por todos conocida y que sea además, un proceso participativo.

Para realizar la evaluación y monitoreo de nuestro PADEM 2023, se consideran las siguientes instancias de análisis y recopilación de información:

- Reuniones mensuales del equipo de gestión del Departamento de educación.
- Monitoreo semestral del porcentaje de acciones implementadas.
- Reuniones mensuales del equipo Técnico Pedagógico del Departamento.
- Evaluación de gastos y usos de recursos de la Encargada de Finanzas.

Además se implementarán planillas evaluativas de los programas desarrollados, donde podremos obtener información cuantitativa y objetiva de los procesos desarrollados.

<b>Programa o Área de Gestión</b>			
<b>Acción</b>			
<b>Resultados Esperados</b>	<b>Medios de Verificación</b>	<b>Nivel de ejecución</b>	<b>Observaciones</b>
(Señalar que se esperaba obtener con la	(Señalar con qué medios de verificación se cuentan.)	1 2 3 4	Señalar motivos que respaldan niveles

acción programada.)			
1: No ejecutada , la acción no ha sido ejecutada en lo más mínimo 2: Parcialmente ejecutada, la acción ha sido ejecutada en un porcentaje menor al 50% 3:- Ejecutada, la acción ha sido ejecutada entre un 50% y un 80% 4:- Totalmente ejecutada, la acción ha sido ejecutada entre un 80% y un 100%			

**D.A.E.M. COCHAMÓ**